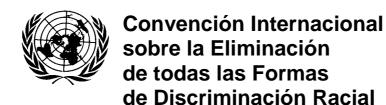
NACIONES UNIDAS

CERD



Distr. GENERAL

CERD/C/338/Add.11 26 de mayo de 2000

ESPAÑOL

Original: FRANCÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN

Quinceavos informes periódicos que los Estados Partes debían presentar en 1998

Adición

SANTA SEDE*

[20 de agosto de 1999]

Los miembros del Comité pueden consultar en los archivos de la Secretaría los documentos mencionados en el informe.

GE.00-42496 (S)

^{*} En el presente documento figuran los informes periódicos 13°, 14° y 15° de la Santa Sede reunidos en un solo documento, que debían presentarse el 31° de mayo de 1994, 1996 y 1998, respectivamente. Véanse los informes periódicos 11° y 12° presentados por la Santa Sede y las actas resumidas de las sesiones del Comité en que se examinaron, en los documentos CERD/C/226/Add.6 y CERD/C/SR.991 y 992.

ÍNDICE

		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRO	DDUCCIÓN	1 - 2	4
PRIM	ERA PARTE - Generalidades		
I.	NATURALEZA Y FINALIDAD DE LA SANTA SEDE EN EL DERECHO INTERNACIONAL	3 - 4	5
II.	ESTADÍSTICAS RELATIVAS AL TERRITORIO, LA POBLACIÓN Y LAS CIRCUNSCRIPCIONES ECLESIÁSTICAS	5	6
SEGU	NDA PARTE - Informaciones relativas a los artículos 2 a 7 de la Convención		
I.	MARCO JURÍDICO GENERAL QUE PROHÍBE Y ELIMINA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL	6 - 15	23
	A. Premisas de carácter general	7 - 10	23
	B. Exposición de la doctrina en que se funda la legislación canónica	11 - 15	24
II.	APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2, 3, 5 Y 7	16 - 91	25
	Artículo 2	16 - 17	25
	Apartado A. Información sobre las medidas de orden legislativo, judicial y administrativo	16 - 17	25
	Artículo 3	18 - 33	26
	Apartado A. Condena de la segregación racial	18 - 30	26
	Apartado B. Situación de las relaciones diplomáticas con Sudáfrica	31 - 33	28
	Artículo 5	34 - 44	29
	Apartado A. El derecho a la igualdad de tratamiento ante los tribunales	34 - 36	29
	Apartado C. Participación de los fieles en el apostolado y en	37 - <i>1</i> 1	30

CERD/C/338/Add.11 página 3

ÍNDICE

		<u>Párrafos</u> <u>P</u>	<u>'ágina</u>
II.	(continuación)		
	Artículo 7	45 - 91	32
	Apartado A. Educación y enseñanza	45 - 87	32
	Apartado C. Información	88 - 91	60
III.	INICIATIVAS DE LA SANTA SEDE EN LOS CONFLICTOS		
	ÉTNICOS	92 - 107	66
	A. Los Balcanes	92 - 98	66
	B. Rwanda	99 - 107	68

INTRODUCCIÓN

- 1. La Santa Sede presenta en este documento un nuevo informe sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de conformidad con el párrafo 1 del artículo 9 de este instrumento. El informe reúne en un único documento los informes periódicos 13° y 14° que debían presentarse en 1994 y 1996. El informe precedente (CERD/C/226/Add.6) fue examinado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial el 5 de agosto de 1993 (CERD/C/SR.991 y 992).
- 2. Al redactar el presente informe se han aplicado en la medida de lo posible las directrices relativas a la forma y el contenido de los informes (CERD/C/70/Rev.3) y las preguntas y observaciones formuladas por los miembros del Comité con ocasión de la presentación del informe precedente y que se aprobaron en la sesión de 17 de agosto de 1993 (véase A/48/18, párrs. 278 a 305). Se adjuntan al presente informe algunos documentos para completar las informaciones comunicadas a los miembros del Comité; estos documentos pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.

PRIMERA PARTE

Generalidades

I. NATURALEZA Y FINALIDAD DE LA SANTA SEDE EN EL DERECHO INTERNACIONAL

- 3. La Santa Sede firmó el 21 de noviembre de 1996 y ratificó el 1º de mayo de 1969 la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1965. No se adjuntó a la ratificación ninguna declaración ni reserva. Tampoco declaró que reconociera la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en virtud del párrafo 1 del artículo 14.
- 4. La Santa Sede se comprometió en virtud del párrafo 1 del artículo 9 a presentar un informe sobre las medidas adoptadas para aplicar la Convención. En relación con ello la Santa Sede desea recordar algunos elementos del carácter propio que tiene como sujeto de derecho internacional:
 - a) Con arreglo al derecho internacional la Santa Sede es un sujeto soberano, dotado de una personalidad jurídica original, no derivada, independiente de toda autoridad o jurisdicción.
 - b) La Santa Sede se define, de acuerdo con el derecho interno de la Iglesia católica, como el Gobierno de la Iglesia universal constituida por el Sumo Pontífice y por las instituciones que de él proceden (Código de Derecho Canónigo, canon 361).
 - c) La Santa Sede es también la soberana de la Ciudad del Estado del Vaticano. Este Estado dispone de todas las características de un Estado; no agrupa a una sociedad civil sino a una comunidad de trabajo puesta de modo temporal al servicio de la Santa Sede.
 - d) Desde el punto de vista histórico la personalidad internacional de la Santa Sede no ha quedado nunca confundida con la de los territorios sobre los que ejercía una soberanía estatal, como el patrimonio de San Pedro (o los "Estados de la Iglesia") de 754 a 1870 y el Estado de la Ciudad del Vaticano a partir de 1929.
 - e) La personalidad internacional de la Santa Sede es anterior a toda soberanía territorial como lo demuestran, por ejemplo, los años transcurridos entre 1870 y 1929, entre la pérdida de sus Estados tradicionales y la creación del Estado de la Ciudad del Vaticano. Durante estos sesenta años la Santa Sede continuó actuando como sujeto del derecho internacional al concertar concordatos y tratados internacionales con un gran número de Estados, participar en conferencias internacionales, ejercer misiones de mediación y arbitraje y mantener relaciones diplomáticas activas y pasivas.
 - f) La Santa Sede, como señala el párrafo 2 del artículo 24 del Tratado de Letrán de 1929 no desea participar en "competiciones temporales entre Estados" pero se declara dispuesta a aportar su contribución cuando las partes en disputa formulan

- "una apelación unánime a su misión de paz, y en cada caso se reserva hacer valer su poder moral y espiritual".
- g) La Santa Sede tiene el estatuto de observador ante las Naciones Unidas y varias instituciones especializadas y es miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica desde 1956.
- h) La Santa Sede firma y ratifica convenciones internacionales para manifestar el apoyo de su autoridad moral y alentar así a los Estados a adherirse a ellas. Por ejemplo cuando la Santa Sede se adhirió al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en 1971 puntualizó: "Mediante este acto, dictado con la convicción de que los objetivos de desarme y de la distensión internacional en que se inspira el Tratado corresponden a su propia misión de paz, la Santa Sede quiere aportar su apoyo y su aliento moral a las disposiciones del Tratado".
- i) La Santa Sede, como órgano supremo de la Iglesia católica imparte una enseñanza que no se dirige únicamente a los creyentes católicos sino que se refiere también a la ética humana, personal, social e internacional. De hecho en la tradición de la Iglesia católica los principios éticos están fundados en la razón y se dirigen a la universalidad de las personas.
- j) La vida internacional, como lo demuestra la evolución de los derechos humanos, no puede prescindir de valores morales y objetivos comunes. La Santa Sede, por su parte, se esfuerza porque progresen los principios morales y las condiciones que garantizan la paz, la justicia, el progreso social, dentro del respeto cada vez más efectivo de los derechos humanos.
- k) En cuanto a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial la Santa Sede le renueva su apoyo con mayor aprecio porque la Iglesia católica tiene el deber de enseñar la dignidad igual de todos los seres humanos, creados por Dios a su imagen.

II. ESTADÍSTICAS RELATIVAS AL TERRITORIO, LA POBLACIÓN Y LAS CIRCUNSCRIPCIONES ECLESIÁSTICAS

5. Se reproduce a continuación, extraído del anuario estadístico *Annuario statistico della Chiesa*, 1995, un vasto conjunto de datos desglosados por grandes regiones del mundo y por países sobre la "población" y la estructura eclesiásticas.

						Centros p	astorales		
País	Superficie	Habitantes			Dome avia a	Misio	ones	Otros centros pastorales	Total
T wis	(Km ²)	(miles)	(miles)	eclesiásticas	Parroquia o cuasi parroquia	Con sacerdote residente	Sin sacerdote residente		Tour
	•			ÁFRIO	CA				
Angola	1.246.700	11.070	6.523	15	255	37	2.625	15	2.932
Argelia	2.381.741	28.550	3	4	40			11	51
Benin	112.622	5.560	1.198	9	141	27	1.541	18	1.727
Botswana	581.730	1.460	55	1	26		97		123
Burkina Faso	274.200	10.200	1.109	9	108		1.822	2	1.732
Burundi	27.834	5.980	3.594	7	118		1.291		1.409
Cabo Verde	4.033	405	390	1	31		18		49
Camerún	475.442	13.280	3.431	22	554		3.623	36	4.213
Comoras	2.235	650	5	1	3	3	1		7
Congo	342.000	2.590	1.259	6	102	88	45	55	290
Côte d'Ivoire	322.463	14.230	1.989	14	214		2.230	7	2.451
Chad	1.284.000	6.360	433	5	98	16	115	1	230
Djibouti	23.200	580	8	1	5	3	3		11
Egipto	1.001.419	59.230	213	13	221			64	285
Eritrea	134.700	3.582	126	3	94			50	144
Etiopía	1.087.200	53.098	346	8	171		89	17	277
Gabón	267.667	1.320	655	4	65		21		86
Gambia	11.295	1.120	27	1	14		37	2	53
Ghana	238.537	17.450	2.109	15	244		2.833	22	3.099
Guinea	245.857	6.700	129	3	35		28	33	96
Guinea-Bissau	36.125	1.070	126	1	28				28

						Centros p	astorales		
País	Superficie			Circunscripciones	Parroquia o	Misio	ones	Otros centros	Total
1 415	(Km^2)	(miles)	(miles)	eclesiásticas	cuasi parroquia Con	Con sacerdote residente	Sin sacerdote residente	pastorales	Total
				ÁFRI	CA				
Guinea Ecuatorial	28.051	400	364	3	48		409		457
Jamahiriya Árabe Libia	1.759.540	5.410	40	4	2		28		30
Kenya	580.367	30.520	6.367	22	548		5.227	47	5.822
Lesotho	30.355	2.050	726	4	76		360		436
Liberia	111.369	2.760	99	3	50		120	4	174
Madagascar	587.041	14.760	3.134	18	279	16	6.599	12	6.906
Malawi	118.484	9.790	2.350	7	145		994	5	1.144
Malí	1.240.192	10.790	110	6	39		309		348
Marruecos	446.550	27.110	24	2	46		3		49
Mauricio	1.865	1.090	285	1	49				49
Mauritania	1.025.520	2.280	4	1	6			1	7
Mozambique	801.590	17.420	2.767	12	279		3.291	5	3.575
Namibia	824.292	1.540	269	3	67		93	34	194
Níger	1.267.000	9.150	19	1	21				21
Nigeria	923.768	111.720	12.412	44	1.298	94	8.562	109	10.063
República Centroafricana	622.984	3.310	622	7	112		1.587	4	1.703
República Unida de Tanzanía	945.087	30.340	7.355	29	771	5	5.098	136	6.010
Reunión	2.510	650	574	1	76		60		136
Rwanda	26.338	7.950	3.642	9	127		236	123	486
Sáhara Occidental	266.000	350		1	1				1
Santa Elena	314	7		1	1			2	3
Santo Tomé y Príncipe	964	121	101	1	12			1	13
Senegal	196.722	8.350	396	6	89	242	37		368

						Centros p	astorales		
País	Superficie	Habitantes	Católicos	1	Dome avia a	Misio	ones	Otros contros	Total
T uis	(Km ²)	(miles)	(miles)	eclesiásticas	Parroquia o cuasi parroquia	Con sacerdote residente	Sin sacerdote residente	Otros centros pastorales	Total
				ÁFRI	CA				
Seychelles	358	77	69	1	17				17
Sierra Leona	71.740	4.510	135	3	37	15	901	6	959
Somalia	637.657	9.250		1	1				1
Sudáfrica	1.221.037	41.240	3.030	27	731	48	2.400	49	3.228
Sudán	2.505.813	28.100	2.279	9	103		607	47	757
Swazilandia	17.364	910	48	1	14		150		164
Togo	56.785	4.410	956	7	111		1.313	2	1.426
Túnez	163.610	8.900	20	1	14				14
Uganda	235.880	21.300	9.143	20	367		3.283	4	3.654
Zaire	2.345.409	43.900	22.310	47	1.191	56	8.909	37	10.193
Zambia	752.614	9.370	2.677	9	257	13	2.286		2.556
Zimbabwe	390.580	11.530	1.022	7	140	31	2.467		2.638
Total África	30.306.780	725.850	107.077	462	9.692	694	71.548	961	82.895

						Centros p	astorales		
País	Superficie (Km²)	Habitantes	bitantes Católicos (miles)	Circunscripciones	Parroquia o	Misiones		Otros contros	Total
1 415		(miles)		eclesiásticas	cuasi parroquia	Con sacerdote residente	Sin sacerdote residente	Otros centros pastorales	
AMÉRICA DEL NORTE									
Bermudas	53	60	10	1	6				6
Canadá	9.976.139	29.610	12.551	74	5.167	20	73	754	6.014
Estados Unidos de América	9.372.614	263.030	57.047	191	19.587			1.802	21.389
Groenlandia	2.175.600	56			1				1
San Pedro y Miquelón	242	6	6	1	3	-		6	9
Total América del Norte	21.524.648	292.762	69.614	267	24.764	20	73	2.562	27.419

						Centros p	astorales		
País	Superficie	Habitantes (miles)	Católicos (miles)	Circunscripciones	Parroquia o	Misiones		Otros centros	Total
	(Km ²)			eclesiásticas	cuasi parroquia	Con sacerdote residente	Sin sacerdote residente	pastorales	10.00
			Al	MÉRICA CENTRA	L CONTINENT	AL			
Belice	22.965	211	123	1	13		117		130
Costa Rica	51.100	3.330	3.009	6	249			537	786
El Salvador	21.041	5.770	5.399	9	292			54	346
Guatemala	108.889	10.620	9.045	15	407		1.126	1.072	2.605
Honduras	112.088	5.950	5.517	7	144		5	732	881
México	1.958.201	90.490	86.305	82	5.260			4.419	9.679
Nicaragua	130.000	4.540	4.047	8	205		685	69	959
Panamá	77.082	2.630	2.276	8	172	9	108	96	385
Total América Central continental	2.481.366	123.541	115.721	136	6.742	9	2.041	6.979	15.771

						Centros p	astorales		
País	Superficie	Habitantes	Católicos	Circunscripciones	Downsonia	Misio	ones	Otros centros	Total
T dis	(Km ²)	(miles)	(miles)	eclesiásticas	Parroquia o cuasi parroquia	Con sacerdote residente	Sin sacerdote residente	pastorales	Total
				AMÉRICA CENTR	AL-ANTILLAS				
Anguila	96	7			1				1
Antigua y Barbuda	442	64	8	1	2		1		3
Antillas Neerlandesas	800	200	152	1	29			18	47
Aruba	193	70	56		8			5	13
Bahamas	13.878	280	47	1	29		41	22	92
Barbados	430	260	10	1	6				6
Cuba	110.861	11.040	4.701	10	252			418	670
Dominica	751	72	57	1	17		39		56
Granada	344	91	54	1	20		35		55
Guadalupe	1.705	408	391	1	43		60		103
Haití	27.750	7.180	6.255	9	237			941	1.178
Islas Caimán	259	29	4		1				1
Islas Turcas y Caicos	430	11	1	1	2				2
Islas Vírgenes Británicas	153	11	1		2		1		3
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	342	102	30	1	8			2	10
Jamaica	10.990	2.530	107	3	78			1	79
Martinica	1.102	397	351	1	47			2	49
Montserrat	98	12	1		1				1
Puerto Rico	8.897	3.670	3.034	5	353			536	889
República Dominicana	48.734	7.910	7.162	11	320			1.257	1.577

				eclesiásticas					
País	Superficie (Km²)	Habitantes (miles)	Católicos		Parroquia o	Misiones		Otros contros	Total
1 415			(miles)		cuasi parroquia	Con sacerdote residente	Sin sacerdote residente	Otros centros pastorales	10
				AMÉRICA CENTR	AL-ANTILLAS				
Saint Kitts y Nevis	261	46	5		4		1		5
Santa Lucía	622	140	109	1	23		33		56
San Vicente y las Granadinas	388	110	10	1	6		12		18
Trinidad y Tabago	5.130	1.250	395	1	62				62
Total América Central-Antillas	234.656	35.890	22.941	51	1.551		223	3.202	4.976

						C	entros pastorale	es s	
País	Superficie	Habitantes	Católicos	Circunscripciones	Dorroquio	Misio	ones		
T dis	(Km^2)	(miles)	(miles)	eclesiásticas	Parroquia o cuasi parroquia	Con sacerdote residente	Sin sacerdote residente	Otros centros pastorales	Total
				AMÉRICA I	DEL SUR				
Argentina	2.766.889	34.770	31.546	68	2.480			6.514	8.994
Bolivia	1.098.581	7.410	6.636	18	520			259	779
Brasil	8.511.965	155.820	134.818	256	7.997			26.997	34.994
Chile	756.945	14.200	11.330	27	892		26	3.323	4.241
Colombia	1.138.914	35.100	32.260	69	2.955	3	476	814	4.248
Ecuador	283.561	11.460	10.729	24	1.123		1.280	1.590	3.993
Guyana	214.969	830	88	1	30		57		87
Guayana Francesa	98.000	150	120	1	26				26
Islas Malvinas (Falkland)	12.173	4	1	1	1		1		2
Paraguay	406.752	4.830	4.531	14	293	5	40	1.155	1.493
Perú	1.285.216	23.530	21.545	45	1.388	3	507	2.495	4.393
Suriname	163.265	420	91	1	30		116		146
Uruguay	177.414	3.190	2.473	10	229			557	786
Venezuela	912.050	21.640	19.922	35	1.101		210	1.499	2.810
Total América del Sur	17.818.694	313.354	276.090	570	19.065	11	2.713	45.203	66.992
TOTAL AMÉRICA	42.059.364	765.547	484.366	1.024	52.122	40	5.050	57.946	115.158

						Centros p	astorales		
País	Superficie	Habitantes	Católicos	Circunscripciones	Domeonio	Misio	ones	Otros contros	Total
T dis	(Km ²)	(miles)	(miles)	eclesiásticas	Parroquia o cuasi parroquia	Con sacerdote residente	Sin sacerdote residente	Otros centros pastorales	2000
				ASIA Y ORIEN	TE MEDIO				
Afganistán	652.090	20.140							
Chipre	9.251	740	11	1	13			1	14
Irán (República Islámica del)	1.648.000	67.280	13	6	18			10	28
Iraq	438.317	20.450	621	17	92			7	99
Israel	20.770	5.540	90	9	74			5	79
Jordania	97.740	5.440	66	1	62			1	63
Líbano	10.400	3.010	2.026	24	1.032			46	1.078
República Árabe Siria	185.180	14.190	295	18	200			34	234
Turquía	780.576	61.640	30	7	50			5	55
Total Asia y Oriente Medio	3.842.324	198.430	3.152	83	1.541			109	1.650

						Centros p	astorales		
País	Superficie	Habitantes	Católicos	Circunscripciones	Parroquia o	Misio	ones	Otros centros	Total
T uis	(Km ²)	(miles)	(miles)	eclesiásticas	cuasi parroquia	Con sacerdote residente	Sin sacerdote residente	pastorales	Total
			ASIA	SUDORIENTAL Y	EXTREMO OR	IENTE			
Arabia Saudita	2.149.690	17.880	645	-	5	-	15		20
Armenia	29.800	3.760	141	1	18	-			18
Azerbaiyán	86.600	750		-	-	-			
Bahrein	678	590	30		1		1		2
Bangladesh	143.998	120.430	231	6	73		349	30	452
Brunei Darussalam	5.765	280	8		3				3
Buthán	47.000	1.640	1		1				1
Camboya	181.035	9.840	20	3			35		35
China continental	9.560.175	1.199.074							
Emiratos Árabes Unidos	83.600	2.310	122	1	6		8		14
Federación de Rusia (en Asia)	12.650.900	18.050	1.000	2	152			52	204
` ′	300.000	70.270	58.735				1.489	4.742	8.756
Filipinas	69.700	5.460		80	2.525		1.489	4.742	25
Georgia	1.045	6.190	237	1	62			35	97
Hong Kong India	3.287.590			133	7.247	128	16.443	1.503	25.321
Indonesia	1.904.569	193.750	5.380	35	991	24	7.218	85	8.318
				17	854				943
Japón	377.801	125.200		1/	854		41	48	943
Kazajstán	2.717.300	16.590	300	1					
Kirguistán	198.500	4.670	26						
Kuwait	17.818	1.690	155	2	5				5
Macao	16	420	22	1	9			4	13

						Centros p	astorales		
País	Superficie	Habitantes	Católicos	Circunscripciones	Downsonia a	Misio	ones	Otros contros	Total
1 415	(Km ²)	(miles)	(miles)	eclesiásticas	Parroquia o cuasi parroquia	Con sacerdote residente	Sin sacerdote residente	Otros centros pastorales	Total
			ASIA	SUDORIENTAL Y	EXTREMO OR	IENTE			
Malasia	329.749	20.140	637	8	148		973		1.121
Maldivas	298	250							
Mongolia	1.565.000	2.410	1	1					
Myanmar	676.552	46.530	538	12	252		246	2	500
Nepal	140.797	21.920	5	1	20		36		56
Omán	212.457	2.160	50		4		18		22
Pakistán	796.095	129.810	1.009	6	93		517	51	661
Qatar	11.000	550	45		1		6		7
República de Corea	99.016	44.850	3.402	15	948		892	237	2.077
República Democrática Lao	236.800	4.880	36	4	31		84		115
República Popular Democrática de Corea	120.538	23.920							
Singapur	618	2.990	132	1	30				30
Sri Lanka	65.610	18.350	1.210	11	373		755	89	1.217
Tailandia	513.115	59.400	247	10	312	25	433	15	785
Taiwán (Provincia china de)	35.961	22.426	300	8	446		304	17	767
Tayikistán	143.100	5.840	32						
Timor Oriental	14.874	860	732	2	30			89	119
Turkmenistán	488.100	4.100	22						
Uzbekistán	447.000	22.840	120					1	1
Viet Nam	329.556	74.540	5.921	25	2.122		1.954	433	4.509
Yemen	527.968	14.500	3		4		2		6
Total Asia sudoriental y Extremo Oriente	40.567.784	3.257.850	98.058	388	16.791	177	31.819	7.433	56.220
TOTAL ASIA	44.410.108	3.456.280	101.210	471	18.332	177	31.819	7.542	57.870

País	Superficie	Habitantes	Católicos	Circunscripciones	Domoguio	Misio	ones	Otros centros	Total	
	(Km ²)	(miles)	(miles)	eclesiásticas	Parroquia o cuasi parroquia	Con sacerdote residente	Sin sacerdote residente	pastorales	Total	
EUROPA										
Albania	28.748	3.440	541	7	99				99	
Alemania	356.910	81.640	28.403	29	12.507			1.571	14.078	
Andorra	453	70	59		7				7	
Austria	83.853	8.530	6.677	12	3.037			1.244	4.281	
Belarús	207.600	10.140	1.245	3	338				338	
Bélgica	30.514	10.110	8.462	9	3.962			528	4.490	
Bosnia y Herzegovina	51.087	4.480	769	3	284			10	294	
Bulgaria	110.912	8.400	91	3	45			1	46	
Croacia	62.206	4.490	3.726	11	1.535			9	1.544	
Dinamarca	43.077	5.230	32	1	50				50	
Eslovaquia	49.450	5.360	3.652	7	1.415			35	1.450	
Eslovenia	20.248	1.980	1.654	3	797			53	850	
España	504.782	39.210	36.956	68	21.641			4.312	25.953	
Estonia	45.215	1.530	4	1	5				5	
Federación de Rusia (en Europa)	4.551.885	130.090	306	2	86				86	
Finlandia	338.127	5.110	6	1	7			5	12	
Francia	551.500	58.150	47.773	98	32.086			1.587	33.673	
Gibraltar	6	27	23	1	5			3	8	
Gran Bretaña	230.762	55.881	5.176	32	3.176			475	3.651	
Grecia	131.990	10.460	61	11	65			35	100	
Hungría	93.032	10.220	6.602	16	2.175			98	2.273	
Irlanda	84.405	5.959	4.474	26	1.359			35	1.394	
Islandia	103.000	270	3	1	4			7	11	

País	Superficie	Habitantes	Católicos	Circunscripciones	Dama ania a	Misie	ones	Otana anatana	Total
r dis	(Km ²)	(miles)	(miles)	eclesiásticas	Parroquia o cuasi parroquia	Con sacerdote residente	Sin sacerdote residente	Otros centros pastorales	Total
				EURO	PA				
Islas Feroe	1.399	47			1				1
Islas Svalbard y Jan Mayen	62.422								
Italia	301.268	57.190	55.599	228	25.769			6.013	31.782
Letonia	63.700	2.510	500	4	175			42	217
Liechtenstein	160	29	22		9			3	12
Lituania	65.200	3.710	3.119	6	666			80	746
Luxemburgo	2.586	410	386	1	275				275
Macedonia (la ex República Yugoslava de)	40.887	4.400	63	1	25		2		27
Malta	316		347	2	1			2	82
Mónaco	1	30		1	6			2	8
Noruega	323.895		41	3	33				33
Países Bajos	40.844	15.450	5.709	8	1.718			108	1.826
Polonia	312.677	38.590	36.853	43	9.514			777	10.291
Portugal	92.389	10.800	9.948	21	4.346			2.516	6.862
República Checa	78.426	10.330	7.322	9	3.119			25	3.144
República de Moldova	33.700	4.340	15	2	7				7
Rumania	237.500	22.680	2.654	12	1.799			14	1.813
San Marino	61	25	24		12				12
Suecia	440.945	8.830	165	1	40				40
Suiza	41.293	7.040	3.266	8	1.668			270	1.938
Ucrania	603.700	51.640	5.752	14	3.323			141	3.464
Yugoslavia	81.376	7.931	446	5	214			5	219
Total Europa	10.504.507	711.497	288.953	714	137.484		2	20.006	157.492

País	Superficie	Habitantes	Católicos		Downsonia a	Misio	ones	Otano	Total
Tuis	(Km^2)	(miles)	(miles)	eclesiásticas	Parroquia o cuasi parroquia	Con sacerdote residente	Sin sacerdote residente	Otros centros pastorales	Total
OCEANÍA									
Australia	7.687.033	18.050	5.102	32	1.426			112	1.538
Fiji	18.274	796	79	1	34			3	37
Guam	541	136	115	1	23		3		26
Islas Canton y Enderbury	70								
Islas Cook	236	20	3	1	15	8	7		30
Islas Marshall	181	50	4	1	4		7		11
Islas Salomón	28.896	380	72	3	28		47	2	77
Islas Tokealu	12	2	1	1	2				2
Islas Tuvalu	26	9		1	1				1
Islas Wake	8				2				2
Islas Wallis y Futuna	200	15	15	1	5			11	16
Kiribati	728	74	39	1	22				22
Marianas	476	63	56	1	10	2			12
Micronesia (Estados Federados)	784	107	56	1	20		2	6	28
Nauru	21	7	3		1				1
Niue	260	3			1	1			2
Nueva Caledonia	19.079	165	106	1	38		131		169
Nueva Zelandia	268.676	3.540	501	7	282		54	23	359
Palau	459	16	8		2		1	6	9
Papua Nueva Guinea	462.840	4.070	1.425	18	380		1.783	72	2.235

País	Superficie	Habitantes	Católicos	Circunscripciones	Domoguio	Misiones		Otros contros	Total
i ais	(Km^2)	(miles)	(miles)	eclesiásticas	Parroquia o cuasi parroquia	Con sacerdote residente	Sin sacerdote residente	Otros centros pastorales	1 0001
OCEANÍA									
Polinesia Francesa	4.000	220	89	2	85		23	-	108
Samoa	2.831	166	37	1	27				27
Samoa Americana	199	56	9	1	8		25	1	34
Tonga	750	96	14	1	13			-	13
Vanuatu	12.189	159	26	1	18				18
Total Oceanía	8.508.769	28.200	7.760	77	2.447	11	2.083	236	4.777
TOTAL MUNDIAL	135.789.528	5.687.374	989.366	2.748	220.077	922	110.502	86.691	418.192

						Centros p	astorales		
País	Superficie	Habitantes		Circunscripciones	Parroquia o	Misio	ones	Otros centros	Total
	(Km ²)	(miles)	(miles)	eclesiásticas	cuasi parroquia	Con sacerdote residente	Sin sacerdote residente	pastorales	1000
				RECAPITU	LACIÓN				
TOTAL ÁFRICA	30.306.780	725.850	107.077	462	9.692	694	71.548	961	82.895
Total América del Norte	21.524.648	292.762	69.614	267	24.764	20	73	2.562	27.419
Total América Central continental	2.481.366	123.541	115.721	136	6.742	9	2.041	6.979	15.771
Total América Central-Antillas	234.656	35.890	22.941	51	1.551		223	3.202	4.976
Total América del Sur	17.818.694	313.354	276.090	570	19.065	11	2.713	45.203	66.992
TOTAL AMÉRICA	42.059.364	765.547	484.366	1.024	52.122	40	5.050	57.946	115.158
Total Asia y Oriente Medio	3.842.324	198.430	3.152	83	1.541			109	1.650
Total Asia sudoriental y Extremo Oriente	40.567.784	3.257.850	98.058	388	16.791	177	31.819	7.433	56.220
TOTAL ASIA	44.410.108	3.456.280	101.210	471	18.332	177	31.819	7.542	57.870
TOTAL EUROPA	10.504.507	711.497	288.953	714	137.484		2	20.006	157.492
TOTAL OCEANÍA	8.508.769	28.200	7.760	77	2.447	11	2.083	236	4.777
TOTAL MUNDIAL	135.789.528	5.687.374	989.366	2.748	220.077	922	110.502	86.691	418.192

SEGUNDA PARTE

Informaciones relativas a los artículos 2 a 7 de la Convención

I. MARCO JURÍDICO GENERAL QUE PROHÍBE Y ELIMINA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

6. Antes de tratar de la aplicación de los artículos 2, 3, 5 y 7 de la Convención, vamos a analizar brevemente el marco jurídico general de donde se deduce que la discriminación racial está prohibida y eliminada y donde se alienta y confirma el reconocimiento, el disfrute o el ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y en todos los sectores de la vida pública.

A. Premisas de carácter general

- 7. En lo relativo a las informaciones recientes sobre las medidas de carácter legislativo relativas a la eliminación de la discriminación racial aplicadas por la Santa Sede debemos precisar que, si bien no es posible responder en el orden jurídico a todas las preguntas específicas formuladas en el documento sobre las "Directrices generales" (CERD/C/70/Rev.3) se deduce por el carácter mismo de la Iglesia católica y por el espíritu de su legislación que la discriminación racial es rechazada y condenada y que la Iglesia tiene una actitud positiva tendiente a favorecer la integración multirracial.
- 8. Conviene recordar un elemento de mucha importancia jurídica a saber que la Iglesia católica es, por su naturaleza y en la realidad, *universal* y por consiguiente "la Iglesia [...] tiene el deber y el derecho originario [...] de predicar el Evangelio a todas las gentes" (canon 747, párr. 1). Su legislación se ocupa de las personas de los distintos continentes y razas diferentes y establece de manera absoluta la igualdad de todos los fieles; protege de modo eficaz y positivo la convivencia y la integración multirracial y condena implícitamente toda forma de racismo.
- 9. Sobre la base de estos principios de igualdad fundamental, los fieles (la noción de *fiel* coincide con la de "sujeto de derecho" [canon 96] en la Iglesia) tienen los mismos derechos, los mismos deberes y poseen la misma capacidad jurídica. En la legislación canónica la diversidad no deriva de diferencias de condición jurídica de las personas en su ser (principio de la igualdad jurídica entre los sujetos) sino de la condición jurídica propia de cada cual, en función de la diversidad de las vocaciones y de las diferencias de funciones.
- 10. La Iglesia católica en su legislación propia confirma claramente dos principios fundamentales que aparecen como medidas encaminadas a salvaguardar los principios expuestos en los puntos 1 a 5 del apartado A bajo el epígrafe artículo 2 en el párrafo 10 del documento sobre las "Directrices generales":
 - a) En primer lugar la Iglesia católica afirma su derecho a defender los valores y derechos fundamentales (entre los cuales figura evidentemente la no discriminación multirracial): "Compete siempre y en todo lugar a la Iglesia proclamar los principios morales, incluso los referentes al orden social, así como dar su juicio sobre cualesquiera asuntos humanos en la medida en que lo exigen los derechos

- fundamentales de la persona humana o la salvación de las almas" (canon 747, párr. 2);
- b) En segundo lugar la Iglesia católica establece de manera explícita la preponderancia de las obligaciones internacionales concertadas por las convenciones que la Sede Apostólica ha suscrito con los Estados u otras sociedades políticas. En especial las convenciones concertadas por la Santa Sede se sitúan a un nivel superior al derecho ordinario, siempre que se respeten plenamente las esferas de su legislación propia "que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados" (esferas reservadas) (párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas). Las convenciones de que se trata se convierten en normas en la legislación de la Santa Sede: "Los cánones del Código no abrogan ni derogan los convenios de la Santa Sede con [...] las sociedades políticas por tanto, estos convenios siguen en vigor como hasta ahora, sin que obsten en nada las prescripciones contrarias de este Código" (canon 3).
 - B. Exposición de la doctrina en que se funda la legislación canónica
- 11. En el párrafo 2 del canon 748 se consagra la libertad de conciencia y de religión, presuposición, principio y fundamento de cualquier otra libertad, humana o civil, individual o comunitaria: "A nadie le es lícito jamás coaccionar a los hombres a abrazar la fe católica contra su propia conciencia".
- 12. En el canon 219 se consagra el derecho a la elección del estado de vida en el seno de la Iglesia católica, como resultado de una opción libre y de una decisión consciente. Este derecho comprende la garantía de la inmunidad ante cualquier coacción: para decidir su estatuto en el seno de la Iglesia, toda persona tiene derecho a no tropezar con obstáculos indebidos en la aplicación de la decisión adoptada: "En la elección del estado de vida, todos los fieles tienen el derecho a ser inmunes de cualquier coacción".
- 13. En virtud del canon 215, se reconoce a todos los fieles el derecho natural de asociación, fundado directamente en el carácter social de la persona humana y el carácter social de la Iglesia, así como el derecho de reunión, en cuya virtud se define la libertad de los fieles de reunirse para procurar fines conformes a su vocación cristiana en el mundo: "Los fieles tienen derecho a fundar y dirigir libremente asociaciones [...], y también a reunirse para procurar en común esos mismos fines".
- 14. El derecho natural de la persona, que dimana de la propia ley natural, al respeto de su buena reputación, y el deber correlativo de respetar el derecho de toda otra persona a proteger su propia intimidad, están consagrados en el canon 220. En consecuencia, nadie podrá ser sometido a injerencias arbitrarias en su vida privada, en su familia, en su hogar y en su correspondencia: "A nadie le es lícito lesionar ilegítimamente la buena fama de que alguien goza, ni violar el derecho de cada persona a proteger su propia intimidad".
- 15. En el primer párrafo del canon 223 se imponen límites intrínsecos al ejercicio de los derechos: el bien común de la Iglesia, el respeto de los derechos ajenos y los deberes respecto a otros, límites que han de respetar los propios fieles:

"<u>Párrafo 1</u>. En el ejercicio de sus derechos, tanto individualmente como unidos en asociaciones, los fieles han de tener en cuenta el bien común del Iglesia, así como también los derechos ajenos y sus deberes respecto a otros."

En el segundo párrafo se señalan límites extrínsecos al ejercicio de estos derechos, impuestos por la autoridad eclesiástica para salvaguardar el bien común:

"<u>Párrafo 2</u>. Compete a la autoridad eclesiástica regular, en atención al bien común, el ejercicio de los derechos propios de los fieles."

En ambos casos, se trata de límites impuestos "al ejercicio de los derechos", no de límites impuestos a los derechos propiamente dichos, de conformidad con los principios generales del derecho internacional en materia de derechos humanos.

II. APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2, 3, 5 Y 7

Artículo 2

Apartado A. Información sobre las medidas de orden legislativo, judicial y administrativo

- 16. En el primer párrafo del canon 204, en el que se recoge la definición de la noción de "fiel" que equivale a la noción de "sujeto de derecho" en la Iglesia, expresada por el canon 96 -"por el bautismo, el hombre se incorpora a la Iglesia de Cristo y se constituye persona en ella, con los deberes y derechos que son propios de los cristianos..."- se subraya firmemente la igualdad radical de todos los miembros de la Iglesia, se reconoce en el elemento de la "comunión" el concepto básico en que se funda esta igualdad radical y se vincula a todos los fieles a la obra que la Iglesia está llamada a cumplir en el mundo:
 - "<u>Párrafo 1</u>. Son fieles cristianos quienes, incorporados a Cristo por el bautismo, se integran en el pueblo de Dios, y hechos partícipes a su modo por esta razón de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, cada uno según su propia condición, son llamados a desempeñar la misión que Dios encomendó cumplir a la Iglesia en el mundo."
- 17. Fundándose en el principio establecido en el canon 204, el canon 208 consagra una perfecta igualdad entre todos los fieles, igualdad en cuanto a la "dignidad" de la persona como en cuanto a su "acción": "Por su regeneración en Cristo, se da entre todos los fieles una verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y acción...". Aun cuando los derechos enumerados en el Título I no sean calificados oficialmente de "fundamentales" u "originales", la doctrina canónica admite generalmente que poseen el carácter de auténticos derechos "primarios" o "constitucionales", es decir, derechos que son parte integrante de la constitución misma de la Iglesia. Se trata de hecho de derechos innatos -iura nativa- relativos a la condición de libertad y dignidad de los fieles, y son anteriores a toda formulación en materia de derecho positivo.

Artículo 3

Apartado A. Condena de la segregación racial

18. En los 12 párrafos siguientes se encontrarán extractos de las intervenciones del Santo Padre hechas en 1992 y 1993 relativas al racismo y la xenofobia.

Al Consejo regional del Lacio (3 de febrero de 1992)

19. "Se sabe que el Lacio acoge el mayor número de inmigrantes que no pertenecen a la Unión Europea y nadie ignora los problemas que conlleva este fenómeno, así como la urgencia de poner un remedio al mismo. La dura realidad de la inmigración exige que se le dedique gran atención, porque tiende a empeorar debido a las nuevas situaciones que han surgido en diversos países. Nos encontramos frente a un fenómeno de vastas proporciones, como se ha producido otras veces en la historia de la humanidad. Es preciso, por lo tanto, afrontar las diversas necesidades con valentía y confianza para que la sociedad actual sepa evitar cualquier forma de discriminación racial y promover el sentido de la justicia y de la solidaridad humana."

A los representantes de otras religiones, en Ziguinchor, Senegal (20 de febrero de 1992)

20. "El origen y el destino divino del hombre son los fundamentos de su dignidad. Nadie tiene el derecho de despreciar a otro ser humano, sobre todo al más débil. No existe ninguna justificación para la discriminación a causa de la raza, la religión, el sexo o la situación social. Toda persona debe ser respetada."

Por el XXVIIº aniversario de la Declaración conciliar Nostra aetate (28 de octubre de 1992)

21. "Más en general, ante los repetidos episodios de xenofobia, de tensiones raciales y de nacionalismos extremos y fanáticos, siento el deber de reafirmar que toda forma de racismo es un pecado contra Dios y contra el hombre, ya que toda persona humana lleva impresa en sí la imagen divina."

A los obispos de la República Federal de Alemania en visita ad limina (14 de noviembre de 1992)

22. "Debéis hacer todo lo posible para impedir que se difundan las tendencias racistas y nacionalistas."

A los obispos de la República Federal de Alemania en visita ad limina (4 de diciembre de 1992)

23. "La enseñanza de la religión puede alejar el peligro de falsos ídolos, como el nacionalismo y el racismo."

A los huéspedes y voluntarios del restaurante popular de Colle Oppio, Roma (20 de diciembre de 1992)

24. "Roma debe rechazar toda forma de racismo y de xenofobia. A este respecto, son tres las líneas de acción del compromiso de la diócesis: reivindicar la antigua característica de Roma, como ciudad acogedora y abierta, de acuerdo con su historia cristiana; rechazar toda forma de

racismo y xenofobia, transmitiendo sin cesar un mensaje de respeto o de acogida hacia las personas de otras culturas y naciones diversas; y movilizar las energías voluntarias, tan numerosas y ricas, orientándolas al servicio de cuantos, según el registro civil, pero no desde la perspectiva de la fe y de la humanidad común, se suelen denominar "extranjeros". Quisiera decir más aún: la Roma cristiana desea sostener una línea cultural que considere a los inmigrantes no sólo como pobres que es preciso acoger, ni sólo como ciudadanos cuyos derechos es necesario respetar, sino también como posibles miembros que hay que integrar en la sociedad, a la que pueden aportar energías nuevas y contribuciones originales."

A los obispos de Hungría en visita ad limina (28 de enero de 1993)

25. "Es urgente la instauración de una colaboración constructiva contra el rebrote de racismo y de antisemitismo en Europa."

Carta al obispo de Bielsko-Zywiec con ocasión del quincuagésimo aniversario de la llegada del primer grupo de gitanos al campo de concentración de Auschwitz-Birkenau (7 de abril de 1993)

26. "Auschwitz constituye para nosotros, hombres del siglo XX, una advertencia siempre actual; es un grito dramático en favor del respeto a la dignidad y los derechos irrenunciables de cada ser humano y de todas las naciones enteras. Hay que recordarlo precisamente hoy, que, en el corazón mismo de Europa estallan nuevos focos de discriminación y odio étnico, que engendran prepotencia, violencia y derramamiento de sangre inocente. [...] En esta ocasión, deseo pronunciar palabras de solidaridad cristiana hacia todo el pueblo gitano, que ha sufrido tan dolorosamente durante la segunda guerra mundial; pueblo que, por desgracia, también hoy en diversos países es objeto de prejuicios, actos de intolerancia e, incluso, de abierta discriminación, a pesar de poseer un derecho innegable a un lugar digno en la vida social y a su identidad sociocultural."

Al Presidente de la República del Sudán, Jartum (10 de febrero de 1993)

"En un país plurirracial y pluricultural, una estrategia de confrontación nunca podrá aportar la paz y el progreso. Sólo el respeto de los derechos humanos, garantizado legalmente en un sistema de justicia igual para todos, puede crear las condiciones adecuadas para la coexistencia pacífica y la cooperación al servicio del bien común. Con respecto a vuestro país, mi esperanza se puede expresar más en concreto con mi deseo cordial de ver que todos sus ciudadanos, sin discriminación a causa de su origen étnico, su formación cultural, su posición social o su convicción religiosa asuman su responsabilidad en la vida de la nación, contribuyendo con su diversidad a la riqueza de toda la comunidad nacional. [...] La Iglesia afronta esta cuestión desde un punto de vista eminentemente moral y humanitario. En la base de la obligación universal de comprender y respetar la variedad y la riqueza de los demás pueblos, sociedades, culturas y religiones, se encuentran dos principios fundamentales. En primer lugar la inalienable dignidad de toda persona humana, independientemente de su origen racial, étnico, cultural o nacional, o de su credo religioso significa que, cuando algunas personas se unen en grupos, tienen el derecho de gozar de una identidad colectiva. Por tanto, las minorías dentro de un país tienen el derecho a existir, con su propia lengua, su propia cultura y sus propias tradiciones, y el Estado está obligado moralmente a dejar espacio a su identidad y autoexpresión. En segundo lugar, la unidad fundamental de la raza humana, que tiene su origen en el Dios creador de todos exige que

ningún grupo se considere superior a otro. Exige, asimismo, que la integración se construya sobre una solidaridad efectiva y sobre una libertad sin discriminaciones."

A un grupo de representantes de las comunidades judías, con ocasión del concierto conmemorativo de la Shoá (7 de abril de 1994)

28. "En nuestros días, lamentablemente, hay muchas manifestaciones de antisemitismo, xenofobia y odio racial, que fueron las semillas de aquellos crímenes incalificables. La humanidad no puede permitir que todo eso suceda nuevamente. [...] Frente a los peligros que se ciernen sobre hijos e hijas de esta generación, cristianos y judíos unidos tienen mucho que ofrecer a un mundo que trata de distinguir el bien del mal, un mundo al que el Creador ha llamado a defender y proteger la vida, pero que se deja engañar por voces que propagan valores que sólo causan muerte y destrucción."

Mensaje con ocasión de la Jornada mundial del emigrante (6 de agosto de 1993)

29. "El Estado debe encargarse de que a las familias de los inmigrantes, teniendo en cuenta sus exigencias particulares, no les falte todo aquello que garantiza de ordinario a las familias de sus propios ciudadanos. En especial, corresponde al Estado defenderlos de todo intento de marginación y racismo, promoviendo una cultura de solidaridad convencida y efectiva."

A los obispos de California, de Nevada y de Hawai (Estados Unidos) en visita ad limina (4 de diciembre de 1993)

"En vuestro ministerio pastoral, debéis afrontar a menudo el desafío representado por las manifestaciones de un racismo persistente, que mina los cimientos de una sociedad justa y democrática. El racismo es una injusticia intolerable por los conflictos sociales que causa, pero mucho más porque deshonra la dignidad inalienable de todos los seres humanos, independientemente de su raza y origen étnico. Vuestras frecuentes declaraciones al respecto, y la gran variedad de actividades pastorales dirigidas a los diferentes grupos étnicos presentes en vuestras diócesis, lejos de admitir la separación o el aislamiento entre los grupos y las comunidades, tienden a realizar la vocación de la Iglesia como signo e instrumento de una mayor unidad de toda la familia humana. Con otro grupo de obispos hablé sobre las necesidades y la contribución especial que dan a la vida de la Iglesia las numerosas comunidades hispanas de vuestras diócesis. Apoyando el plan nacional de pastoral para la comunidad católica negra, habéis manifestado vuestra estima y apoyo a los fieles que desean ser "verdaderamente negros y auténticamente católicos". También aliento vuestro esfuerzo por promover la solidaridad con la comunidad norteamericana nativa, especialmente por lo que toca a la justicia social en las áreas de la asistencia sanitaria, la vivienda, el trabajo y la educación. El éxito de esa labor depende en gran parte de los esfuerzos encaminados a renovar la vida familiar, las escuelas parroquiales y el ministerio con la juventud marginada, así como de la promoción de las vocaciones sacerdotales y religiosas entre los diferentes grupos."

Apartado B. Situación de las relaciones diplomáticas con Sudáfrica

31. El sábado 5 de marzo de 1994 se anunció el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y la República de Sudáfrica, pocas semanas después de que entrara en funciones el "Transitional Executive Council" y de que se aprobara la constitución provisional

de ese Estado. La decisión adoptada por la Santa Sede de acoger la solicitud del Gobierno de Sudáfrica de establecer relaciones diplomáticas reviste una doble significación: por una parte, la del justo reconocimiento de los esfuerzos perseverantes realizados por las principales partes en el proceso de las negociaciones en favor de una transición pacífica hacia el "nuevo Estado sudafricano", y, por otra parte, esta decisión también estaba destinada a dar seguridades a los católicos sudafricanos y alentarlos así a seguir contribuyendo constructivamente a la reconciliación auténtica del país. El 25 de junio de 1994 el delegado apostólico en Pretoria fue nombrado nuncio apostólico.

- 32. La Santa Sede, en especial por conducto de la delegación apostólica instituida en 1922, ha aprovechado otras ocasiones para aportar su apoyo y ha manifestado su aprobación a la acción de los obispos con el ánimo constante de favorecer la causa de la pacificación y de la defensa de los derechos humanos fundamentales. En los últimos años la Santa Sede ha hecho múltiples gestiones para fortalecer las razones para entablar un diálogo e iniciar procesos de paz y reconciliación entre todos los componentes de la sociedad sudafricana. Cabe recordar por ejemplo, la audiencia concedida por el Santo Padre, hace ya 12 años, al entonces Presidente en funciones, P.W. Botha, las misiones cumplidas por el Cardenal Roger Etchegaray en 1988 y 1991, la audiencia pontificia concedida en junio de 1990 al dirigente del Congreso Nacional Africano, Sr. Nelson Mandela y, por último, la visita al Vaticano del presidente F. W. De Klerk el 13 de diciembre de 1993.
- 33. Los días 17 y 18 de septiembre de 1995 el Santo Padre efectuó una visita pastoral a Sudáfrica para presidir la fase de celebración de la Asamblea especial para Africa del Sínodo de los Obispos. Frente a 500.000 personas, entre ellas el Presidente Mandela, los Vicepresidentes De Klerk y Nbeki, en el hipódromo de Germiston (Johannesburgo), el Papa recordó los grandes desafíos que se presentan ante el continente africano y afirmó que "la solidaridad es ante todo la respuesta necesaria para superar la profunda quiebra moral que representan los prejuicios raciales y las rivalidades étnicas".

Artículo 5

Apartado A. El derecho a la igualdad de tratamiento ante los tribunales

- 34. Los tres párrafos del canon 221 tienen una doble finalidad: enunciar los diferentes derechos de los fieles en relación con la administración de justicia en la Iglesia y reunir una serie de garantías jurídicas para la protección de los demás derechos del individuo, con la intención de evitar, entre otras cosas, los posibles abusos por comportamiento arbitrario de la autoridad. Con este fin se definen tres derechos fundamentales para la protección jurídica de las personas sometidas a la jurisdicción eclesiástica:
 - a) El derecho a defender sus derechos en los tribunales: "Párrafo 1. Compete a los fieles reclamar legítimamente los derechos que tienen en la Iglesia, y defenderlos en el fuero eclesiástico competente conforme a la norma del derecho".
 - b) El derecho a ser juzgado en un proceso con las debidas garantías: "Párrafo 2. Si son llamados a juicio por la autoridad competente, los fieles tienen también derecho a ser juzgados según las normas jurídicas, que deben ser aplicadas con equidad".

- c) El principio de legalidad en materia penal: "Párrafo 3. Los fieles tienen el derecho a no ser sancionados con penas canónicas, si no es conforme a la norma legal".
- 35. El canon 1321 protege al individuo de la arbitrariedad, definiendo los elementos objetivos y subjetivos del delito, así como el principio de la legalidad penal:
 - "<u>Párrafo 1</u>. Nadie puede ser castigado, a no ser que la violación externa de una ley o precepto que ha cometido le sea gravemente imputable por dolo o culpa.
 - <u>Párrafo 2</u>. Queda sujeto a la pena establecida por una ley o precepto quien los infringió deliberadamente; quien lo hizo por omisión de la debida diligencia, no debe ser castigado, a no ser que la ley o el precepto dispongan otra cosa.
 - <u>Párrafo 3</u>. Cometida la infracción externa, se presume la imputabilidad, a no ser que conste lo contrario."
- 36. El párrafo 1 del canon 1347 así como el párrafo 1 del canon 1395 prohíben imponer una pena grave si no se ha amonestado por lo menos una vez al culpable para que ponga fin a su contumacia, concediéndole un plazo conveniente para que se reforme:

"No puede imponerse válidamente una censura si antes no se ha amonestado al menos una vez al inculpado para que cese en su contumacia, dándole un tiempo prudencial para la enmienda."

Apartado C. Participación de los fieles en el apostolado y en los oficios eclesiásticos

- 37. En el canon 208, después de declararse la igualdad entre todos los fieles, y de hacerse referencia a la colaboración de todos en las actividades de la Iglesia, se determina que en virtud de esa igualdad todos "cooperan a la edificación del Cuerpo de Cristo".
- 38. En el canon 211 se confirma el derecho al apostolado. Este derecho innato no dimana de una concesión de la autoridad sino de la vocación propia de cada fiel en virtud de su bautismo y de la confirmación. Es un derecho auténtico, porque el apostolado tiene una dimensión externa y da al fiel el derecho, *erga omnes*, a ser respetado en el cumplimiento legítimo de su actividad apostólica: "Todos los fieles tienen el deber y el derecho de trabajar para que el mensaje divino de salvación alcance más y más a los hombres de todo tiempo y del orbe entero".
- 39. En virtud de las descripciones del canon 212, todo fiel tiene el derecho de dirigirse a la autoridad eclesiástica, no sólo para presentarle solicitudes que exigen una respuesta concreta, sino incluso para expresar puntos de vista y dificultades, por escrito u oralmente, individual o colectivamente, sobre las actividades de la Iglesia que le llamen la atención:
 - "<u>Párrafo 1</u>. Los fieles tienen derecho a manifestar a los Pastores de la Iglesia sus necesidades [...], y sus deseos.
 - <u>Párrafo 3</u>. Tienen el derecho, y a veces incluso el deber [...] de manifestar a los Pastores sagrados su opinión sobre aquello que pertenece al bien de la Iglesia y de manifestar a los demás fieles [...] habida cuenta de la utilidad común y de la dignidad de las personas."

- 40. En virtud del párrafo 2 del canon 222 los fieles tienen también "el deber de promover la justicia social, así como [...] ayudar a los pobres con sus propios bienes". Así, en el canon se decreta la obligación, y también el derecho, de todo fiel, en virtud de la fraternidad y de la solidaridad universales, de promover una justicia social auténtica, que abarca también la igualdad multirracial. Las formas concretas de promover la justicia social dependerán, en la práctica, de las actitudes, de las posibilidades y de la condición de cada fiel.
- 41. En el canon 227 se declara que los laicos tienen una doble libertad en la esfera de los intereses y las actividades temporales, en relación con las autoridades civiles, por el reconocimiento de los derechos imprescriptibles fundamentales de todo ciudadano, y en relación con las autoridades eclesiásticas, por el reconocimiento de su legítima autonomía: "Los fieles laicos tienen derecho a que se les reconozca en los asuntos terrenos aquella libertad que compete a todos los ciudadanos".
- 42. En el canon 228 no se define un derecho propiamente dicho, sino la capacidad de todo fiel de ser llamado por la autoridad legítima para desempeñar oficios y encargos eclesiásticos, según las prescripciones del derecho, y también de participar en organismos colegiados y de ser "peritos" y "consejeros":
 - "<u>Párrafo 1</u>. Los laicos [...] tienen capacidad de ser llamados por los sagrados Pastores para aquellos oficios eclesiásticos y encargos que pueden cumplir según las prescripciones del derecho.
 - <u>Párrafo 2</u>. Los laicos [...] tienen capacidad para ayudar como peritos y consejeros a los Pastores de la Iglesia, también formando parte de consejos, conforme a la norma del derecho."
- 43. El canon 231 concierne a los laicos que se consagran a un servicio especial, perpetuo o temporal de la Iglesia. En justicia, tienen derecho a una retribución conveniente, con la cual puedan proveer decentemente a las necesidades de su familia. También tienen derecho a todas las prestaciones sociales y civiles previstas por la legislación civil:
 - "<u>Párrafo 2</u>. Tienen derecho [los laicos] a una conveniente retribución que responda a su condición, y con la cual puedan proveer decentemente a sus propias necesidades y a las de su familia, de acuerdo también con las prescripciones del derecho civil; y tienen también derecho a que se provea debidamente a su previsión y seguridad social y a la llamada asistencia sanitaria."
- 44. La ordenación al sacerdocio ministerial no es una disposición de orden jurídico, sino que compete a la constitución fundamental de la Iglesia. En consecuencia, al no tratarse de una "función", no puede considerarse como un "derecho".

Artículo 7

Apartado A. Educación y enseñanza

La doctrina canónica

- 45. El canon 227 reconoce a los fieles el derecho a la educación cristiana, derecho que tiene su fundamento en la vocación común de los bautizados para participar en la obra evangelizadora de la Iglesia. La educación cristiana no se limita a la transmisión de elementos puramente teóricos, sino que comprende también el derecho a la instrucción necesaria para conseguir la madurez de la persona humana: "Los fieles tienen derecho a una educación cristiana por la que se les instruya convenientemente en orden a conseguir la madurez de la persona humana".
- 46. El canon 218 consagra formalmente, para quienes se dedican al estudio de las ciencias sagradas, la necesaria libertad de investigación y de expresión, es decir el derecho a la información y el derecho a difundir su pensamiento, corolario del mencionado derecho a la educación cristiana: "Quienes se dedican a las ciencias sagradas gozan de una justa libertad para investigar, así como para manifestar prudentemente su opinión sobre todo aquello en lo que son peritos".
- 47. En el canon 229 se definen en primer lugar el derecho y el deber de los fieles laicos de cursar los estudios que les permitan recibir la formación doctrinal necesaria para vivir con plenitud su vocación cristiana. Además, se señala que este derecho incluye la posibilidad de los fieles de acceder al nivel de la enseñanza superior. Por último, como consecuencia de estas prescripciones, el canon consagra el derecho fundamental de los laicos a poder enseñar las ciencias sagradas, una vez adquirida la formación necesaria:
 - "<u>Párrafo 1</u>. Los laicos tienen [...] el derecho de adquirir conocimiento de esa doctrina [cristiana], de acuerdo con la capacidad y condición de cada uno.
 - <u>Párrafo 2</u>. Tienen también el derecho a adquirir el conocimiento más profundo de las ciencias sagradas que se imparten en las universidades o facultades eclesiásticas o en los institutos de ciencias religiosas, asistiendo a sus clases y obteniendo grados académicos.
 - <u>Párrafo 3</u>. Tienen capacidad de recibir [...] mandato de enseñar ciencias sagradas."
- 48. De conformidad con los cánones 226, 793 y 1136, se impone a los padres la grave obligación jurídica de procurar la educación cristiana de sus hijos, recurriendo a todas las posibilidades que entraña la educación. Esta obligación se acompaña, evidentemente, del derecho primario que se reconoce a los padres, de "educar a la prole", "cuidar en la medida de sus fuerzas de la educación de la prole, tanto física, social y cultural como moral y religiosa", así como "el derecho de elegir aquellos medios e instituciones mediante los cuales [...] puedan proveer mejor a la educación católica de los hijos".

Las instituciones de educación católica

49. En el mundo, las escuelas católicas, de todo orden y nivel, son alrededor de 170.000 y cuentan con más de 42 millones de alumnos. En Europa, son más de 30.000, con

unos 8 millones de alumnos (datos comunicados al Congreso del Comité Europeo para la Enseñanza Católica que se celebró en Augsburgo del 31 de octubre al 3 de noviembre de 1996).

- 50. En algunos países occidentales en los que se garantiza la paridad entre la escuela pública y la escuela privada, el número de alumnos está en constante aumento. Según la Conferencia Episcopal Alemana, en los últimos tres años el incremento en Alemania ha sido del 8,2%, y en 1998 las inscripciones aumentaron en 25.000 unidades. También en los Estados Unidos la escuela católica tiene gran prestigio, como lo demuestra el número cada vez mayor de inscripciones: desde 1990 cada año las instituciones católicas estadounidenses registran un aumento constante de 20.000 inscripciones.
- 51. En los países de Europa oriental, la escuela católica está renaciendo lentamente y con trabajo, pues enfrenta condiciones muy difíciles desde el punto de vista económico. Las dificultades también provienen de cierta ambigüedad de la legislación y de la necesidad de formar al personal competente, sobre todo al personal docente. Por ejemplo, en Rumania, donde antes del comunismo había 300 escuelas católicas, éstas actualmente no son sino unas pocas decenas.
- 52. En varios países del Oriente Medio y Asia, la actividad de las escuelas católicas supera con creces la importancia numérica de los católicos y los cristianos; aporta una contribución cultural y escolar calificada; además, a menudo representa la única posibilidad de testimonio evangélico.

Actividades particulares

- 53. Cabe destacar la intensa actividad de formación de profesores y estudiantes que desarrolla en Parma (Italia) el Centro Educazione alla Mondialità, en el Centro Saveriano di Animazione Missionnaria. El Centro publica también una revista pedagógica mensual. En Alemania, algunas diócesis, como la de Hildesheim, organizan encuentros de jóvenes de diferentes nacionalidades y orígenes para favorecer la integración de los extranjeros en el país.
- 54. Bosnia ofrece un ejemplo destacado de educación en la tolerancia: la arquidiócesis de Sarajevo recientemente fundó tres escuelas, denominadas "Escuelas para Europa", con el fin de instruir a los alumnos de diferentes confesiones religiosas, y también a otros no pertenecientes a religión alguna, en el respeto mutuo, el diálogo y la paz. Asisten a estas escuelas actualmente cerca de 1.600 alumnos serbios, bosnios y croatas. En un futuro próximo la arquidiócesis de Sarajevo tiene la intención de fundar otras "Escuelas para Europa" en 11 ciudades de Bosnia.
- 55. En Jerusalén, en el "Schmidt's Girls College", fundado en 1886 y dirigido por las Hermanas de María Ward, estudian unas 480 alumnas de 4 a 19 años. Los dos tercios son de religión islámica y un tercio de religión cristiana. Los profesores son palestinos y de otras nacionalidades. Esta escuela se sitúa en la vanguardia de la educación en la tolerancia y, sobre todo, ofrece un ejemplo concreto de la posibilidad de convivencia pacífica entre personas pertenecientes a religiones y nacionalidades diferentes.

Estadísticas relativas a la enseñanza católica

56. En las dos secciones siguientes figuran numerosos datos estadísticos y de otra índole sobre la enseñanza: la primera sección (de la página 35 a la página 49) los presenta por grandes

regiones del mundo y por países; la segunda se refiere en particular a Australia, el Canadá y la Tierra Santa.

1. Estadísticas mundiales

- 57. En los cuadros siguientes figuran los datos estadísticos sobre la enseñanza correspondientes a 1995 publicados por el Servicio de Estadística de la Iglesia, relativos a los jardines de infancia, las escuelas elementales o primarias, las escuelas secundarias y los establecimientos de enseñanza superior y universidades.
- 58. La Congregación para la Educación Católica, dicasterio competente de la Santa Sede para las cuestiones referentes a la educación y las escuelas, ha proporcionado los datos siguientes sobre la actividad de la escuela católica y la composición de la población estudiantil:
 - a) En los Estados Unidos de América, el porcentaje de alumnos católicos era de 12,8% en el año escolar 1993/94; el mismo año, más del 24% de los alumnos procedían de minorías étnicas. La escuela católica se esfuerza por integrar a las minorías.
 - b) En el Líbano, aproximadamente el 32% de la población escolar asiste a la escuela católica, que procura educar a los ciudadanos, no sólo a los cristianos, en la libertad y la paz.
 - c) En la India, gran parte de los alumnos de las escuelas católicas no son cristianos.
 - d) En Túnez, la escuela católica, que no está destinada sólo a los católicos sino abierta a todos, se propone educar en la tolerancia. Cuenta con unos 5.000 estudiantes, número elevado en relación con la población católica, que asciende a 18.000 personas.
 - e) En Alemania, la población estudiantil de las escuelas católicas se compone de aproximadamente un 40% de alumnos católicos, un 20% de alumnos protestantes y un 40% de alumnos no bautizados, miembros de otras religiones o sin religión.
- 59. Además, cabe destacar que en muchos países de mayoría no cristiana la escuela católica a menudo constituye el único lugar de reunión entre niños y jóvenes de religión, cultura, medio social o etnia diferentes. La Oficina Internacional de Enseñanza Católica promueve proyectos de alfabetización en Haití, Bolivia, el Senegal y el Camerún, esforzándose por salvaguardar las culturas locales y superar las discriminaciones que afectan a las poblaciones rurales o desfavorecidas.

Establecimientos de enseñanza en 1995

	Jardines de	infancia	Escuelas p		Escuelas secundarias		Institutos superiores y universidades			
Países	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Estudiantes inscritos en	Estudiantes las unive	inscritos en ersidades	
	rumero	inscritos	1 (dille)	inscritos	1 (umero	inscritos	institutos superiores	De estudios eclesiásticos	Otros	
					ÁFRICA					
Angola			73	26.403	32	28.075				
Argelia										
Benin	4	455	25	3.662	18	3.982				
Botswana	9	350	9	4.900	4	2.714				
Burkina Faso	13	330	34	769	19	4.957	1.609			
Burundi	2	220	323	85.554	21	8.671				
Cabo Verde	25	2.023	14	1.759	20	1.733				
Camerún	201	13.329	962	256.892	111	48.134	124	381	302	
Chad	17	1.163	41	14.831	7	2.299				
Comoras	3	165	1	80						
Congo	11	750	10	675	2	336				
Côte d'Ivoire	53	3.444	285	72.971	33	14.051	132	205		
Djibouti	1	80	9	2.000	1	195				
Egipto	174	25.961	153	82.254	54	20.033				
Eritrea	25	2.324	46	7.315	5	2.300				
Etiopía	85	10.560	147	50.357	38	12.108		29		
Gabón	26	6.123	216	41.458	19	8.473				
Gambia	6	1.550	41	9.005	11	7.050				
Ghana	815	58.579	1.776	352.517	762	107.793	1.200			
Guinea	40	3.406	13	2.250	6	1.105				
Guinea-Bissau			4	1.100	3	600				

	Jardines de	infancia	Escuelas p		Escuelas se	Escuelas secundarias		Institutos superiores y universidades			
Países	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Número	Alumnos inscritos	Estudiantes inscritos en	Estudiantes las unive			
	Tumero	inscritos	Tumero	inscritos	rumero		institutos superiores	De estudios eclesiásticos	Otros		
					ÁFRICA						
Guinea Ecuatorial	10	862	34	6.803	6	3734					
Jamahiriya Árabe Libia											
Kenya	1.969	104.832	5.202	1.589.033	921	237.981	250	1.625	20.000		
Lesotho	79	6.866	486	154.016	83	25.204					
Liberia	30	5.177	36	13.089	26	10.233			570		
Madagascar	281	36.409	2.019	298.729	187	88.892	1.048				
Malawi	11	1.015	987	700.890	49	17.298					
Malí	6	1.213	45	15.992	28	8.460					
Marruecos	23	4.406	28	8.979	32	3.753					
Mauricio	5	155	52	22.641	20	23.550					
Mauritania	4	380									
Mozambique	14	1.319	73	19.163	16	3.681					
Namibia	19	1.056	20	8.088	6	1.593					
Níger	4	1.300	7	4.500	2	1.450					
Nigeria	1.380	150.818	1.246	380.403	208	187.170	2.734	577			
República Centroafricana	40	2.868	31	5.336	14	1.758					
República Unida de Tanzanía	512	61.474	77	146.365	159	31.191					
Reunión	25	1.400	30	10.000	9	4.000					
Rwanda	39	2.304	1.013	583.713	93	31.243	124				
Sáhara occidental											
Santa Elena			==		==						
Santo Tomé y Príncipe	1	520			1	90					
Senegal	75	5.954	118	41.254	42	16.012	205				

	Jardines de	infancia	Escuelas p		Escuelas se	cundarias	Institutos superiores y universidades			
Países	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Número	Alumnos inscritos	Listudiantes —		es inscritos en versidades	
	Numero	inscritos	Numero	inscritos	Numero	inscritos	institutos superiores	De estudios eclesiásticos	Otros	
					ÁFRICA					
Seychelles			5	2.800						
Sierra Leona	19	3.393	381	85.766	37	15.545	400			
Somalia			- 1	1						
Sudáfrica	230	17.367	256	72.881	94	27.732	605		5	
Sudán	293	25.283	188	71.357	21	8.661	273			
Swazilandia	14	900	45	18.500	12	5.800				
Togo	74	2.741	373	120.331	35	14.135		112	20	
Túnez	6	982	9	4.070	9	1.268				
Uganda	506	45.418	4.428	1.629.840	450	161.853	230	66	192	
Zaire	186	24.271	6.238	2.273.926	1.789	450.720	3.444	885	2.682	
Zambia	16	1.880	9	1.881	38	14.573		200		
Zimbabwe	55	2.845	70	49.262	58	29.516	772			
Total África	7.436	646.220	27.688	9.356.360	5.611	1.701.705	13.150	4.080	23.711	

	Jardines de	e infancia	Escuelas primarias o elementales		Escuelas secundarias		Institutos superiores y universidades			
Países	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Estudiantes inscritos en		inscritos en ersidades	
	Numero	inscritos	Numero	inscritos	Numero	inscritos	institutos superiores	De estudios eclesiásticos	Otros	
			AMÉRICA	DEL NORT	E					
Bermudas	1	35	1	317	1	165				
Canadá	473	15.943	1.271	418.756	328	216.323	7.350	4.223	26.267	
Estados Unidos	5.668	218.122	6.964	1.815.281	1.280	638.440	335.558	43.128	338.292	
Groenlandia										
San Pedro y Miquelón	3	174	2	254	1	194				
Total América del Norte	6.145	234.274	8.238	2.234.608	1.610	855.122	342.908	47.351	364.559	

	Jardines de	infancia	Escuelas po eleme		Escuelas secundarias		Institutos superiores y universidades			
Países	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Estudiantes inscritos en	Estudiantes inscritos en las universidades		
	Numero	inscritos	Numero	inscritos	Numero	inscritos	institutos superiores	De estudios eclesiásticos	Otros	
		AMÉI	RICA CENTR	AL CONTIN	NENTAL					
Belice			130	29.828	6	6.017				
Costa Rica	40	2.555	38	13.035	36	17.732				
El Salvador	75	7.492	83	45.425	34	12.805	78	7.009	2.656	
Guatemala	38	2.185	516	85.272	91	30.726	100	340	2.129	
Honduras	35	2.297	29	11.057	30	22.602	136	2	226	
México	1.158	83.280	1.900	629.420	1.118	297.526	18.977	744	64.170	
Nicaragua	57	9.023	333	44.654	78	27.425	400	225	223	
Panamá	77	3.235	38	25.187	38	14.033	28	291	5.765	
Total América Central continental	1.480	110.067	3.067	883.878	1.431	428.866	19.719	8.611	75.169	

	Jardines de	infancia	Escuelas p		Escuelas se	cundarias	Institutos superiores y universidades		
Países	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Estudiantes inscritos en	Estudiantes las unive	
	rumero	inscritos	1 valle10	inscritos	Tumero	inscritos	institutos superiores	De estudios eclesiásticos	Otros
				AMÉRIC	CA CENTRAL	-ANTILLAS	S		
Anguila									
Antigua y Barbuda			1	583	2	562			
Antillas Neerlandesas	40	4.664	64	15.141	22	7.020			
Aruba	17	2.050	27	6.009	10	2.005			
Bahamas	11	887	11	2.709	3	1.879	347		
Barbados	2	312	2	397	2	433			
Cuba									
Dominica	21	785	5	2.619	3	1.236			
Granada	17	1.175	25	6.488	5	782			
Guadalupe	12	1.709	13	2.830	20	3.442			
Haití	234	10.601	1.162	439.831	149	27.831	602		
Islas Caimán			1	350					
Islas Turcas y Caicos									
Islas Vírgenes Británicas									
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	3	89	3	713	2	382			
Jamaica	39	3.756	51	34.857	16	17.433	306		
Martinica	7	465	8	1.689	4	1.642			
Montserrat			1	132					
Puerto Rico	108	5.574	131	41.898	105	26.353	1.179		23.545
República Dominicana	83	9.543	165	94.435	114	53.812	3.721	695	15.953
Saint Kitts y Nevis			2	449	1	156			
San Vicente y las Granadinas	6	366	2	665	3	1.116			
Santa Lucía			51	21.500	3	1.800			
Trinidad y Tabago	11	350	122	50.000	24	13.000			
Total América Central-Antillas	611	42.326	1.847	723.295	488	160.884	6.155	695	39.498

	Jardines de	e infancia	Escuelas p		Escuelas se	cundarias	Institutos su	aperiores y uni	versidades
Países	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Estudiantes inscritos en	en las universidades	
	rumero	inscritos	rumero	inscritos	rumero	inscritos	institutos superiores	De estudios eclesiásticos	Otros
				A	MÉRICA DEI	L SUR			
Argentina	1.436	150.991	1.584	667.724	1.322	380.112	36.276	609	31.692
Bolivia	142	11.895	610	186.609	217	84.535	3.445	580	10.884
Brasil	2.091	272.684	2.635	918.587	1.063	368.728	15.007	1.455	266.404
Chile	459	30.984	740	306.124	454	116.178	581	125	32.337
Colombia	730	91.771	1.554	506.809	997	666.484	12.418	2.146	106.658
Ecuador	275	21.056	870	212.736	458	135.126	4.436	79	29.636
Guyana									
Guayana Francesa	5	617	5	1.206	4	1.336			
Islas Malvinas (Falkland)									
Paraguay	172	4.968	680	50.636	220	21.007	688		16.696
Perú	192	19.905	471	209.064	401	215.856	24.008	437	144.690
Suriname	55	3.413	63	14.948	11	2.951			
Uruguay	165	10.351	167	43.045	89	27.784	639		1.230
Venezuela	364	36.794	590	239.040	361	138.771	4.262	325	24.620
Total América del Sur	6.086	655.429	9.969	3.356.528	5.597	2.158.868	101.760	5.756	664.847
TOTAL AMÉRICA	14.322	1.042.096	23.121	7.198.309	9.126	3.603.740	470.542	62.413	1.144.073

	Jardines de	e infancia	Escuelas po eleme		Escuelas se	Escuelas secundarias		Institutos superiores y universidades			
Países	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Estudiantes inscritos en	Estudiantes inscritos en las universidades			
	Numero	inscritos	Numero	inscritos	Numero	inscritos	institutos superiores	De estudios eclesiásticos	Otros		
		ASIA Y ORIENTE MEDIO									
Afganistán											
Chipre	3	428	3	404	3	600	-				
Irán (República Islámica del)	3	301	8	2.107	4	898			2.025		
Iraq							482				
Israel	59	11.464	51	12.844	37	11.481		259	3.000		
Jordania	38	6.644	40	10.920	24	4.740					
Líbano	132	38.924	254	126.665	212	192.284	2.643	687	13.411		
República Árabe Siria	44	5.658	21	9.194	7	2.340					
Turquía	7	215	7	704	12	7.307					
Total Asia y Oriente Medio	286	63.634	384	162.838	299	219.650	3.125	946	18.436		

	Jardines of	de infancia		primarias nentales	Escuelas	secundarias	Institutos su	periores y univ	versidades
Países	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Estudiantes inscritos en	Estudiantes las unive	
	rumero	inscritos	rumero	inscritos	Tumero	inscritos	institutos superiores	De estudios eclesiásticos	Otros
			ASI	A SUDORIE	NTAL Y E	XTREMO C	RIENTE		
Arabia Saudita									
Armenia									
Azerbaiyán									
Bahrein	1	151	1	938	1	425			
Bangladesh	52	4.476	424	49.905	53	28.473	1.600		494
Bhután	-								
Brunei Darussalam	2		3		1				
Camboya			1						
China continental									
Emiratos Árabes Unidos	6	2.005	6	7.154	6	2.171			
Federación de Rusia (en Asia)			2						
Filipinas	682	193.671	494	423.564	1.026	704.111	348.829	15.699	172.485
Georgia									
Hong Kong	39	14.062	154	118.030	126	156.860	652		
India	4.933	687.998	8.207	2.775.137	4.111	2.063.153	235.733	4.362	70.638
Indonesia	1.044	87.367	2.682	545.334	1.407	395.643	38.811	2.513	61.815
Japón	576	91.342	58	24.344	159	84.060	34.018		36.249
Kazajstán									
Kirguistán									
Kuwait	2	910	2	2.618	2	1.517	541		
Macao	22	8.578	30	21.488	18	11.145	154	112	

	Jardines o	de infancia		primarias nentales	Escuelas	secundarias	Institutos su	nperiores y unive	rsidades
Países	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Estudiantes inscritos en	Estudiantes in las univers	
	rvamero	inscritos	rumero	inscritos	Tumero	inscritos	institutos superiores	De estudios eclesiásticos	Otros
			ASI	A SUDORIE	NTAL Y E	XTREMO C	RIENTE		
Malasia	90	11.947	186	90.638	90	102.002			
Maldivas									
Mongolia									
Myanmar	65	3.356	46	1.570	1	67			
Nepal	1	68	6	3.200	6	2.507	449		
Omán									
Pakistán	124	6.959	203	53.784	139	66750	1.416	55	
Qatar									
República de Corea	210	23.537	6	4.732	63	70.134	7.283	14.341	10.696
República Democrática Popular Lao									
República Popular Democrática de Corea									
Singapur	10	2.406	20	25.992	17	19.780	2.211		
Sri Lanka	307	17.278	34	29.474	44	38.051	530	195	7.046
Taiwán (Provincia china de)	216	29.310	10	8.022	36	81.822	2.750	108	28.935
Tayikistán									
Timor Oriental	8	647	114	9.407	46	7.076	290		
Turkmenistán									
Uzbekistán									
Viet Nam	110	9.232	15	792					
Yemen									
Total Asia sudoriental y Extremo Oriente	8.655	1.263.366	12.887	4.376.733	7.492	3.914.849	675.267	37.627	403.582
TOTAL ASIA	8.941	1.327.000	13.271	4.539.571	7.791	4.134.499	678.392	38.573	422.018

	Jardines de	infancia	Escuelas p		Escuelas se	cundarias	Institutos superiores y universidades		
Países	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Estudiantes inscritos en	Estudiantes las unive	
	rumero	inscritos	rumero	inscritos	rumero	inscritos	institutos superiores	De estudios eclesiásticos	Otros
					EUROPA				
Albania	1	100	1	446	1	100	52		
Alemania	9.365	643.932	196	34.896	1.069	279.784	6.705	8.979	1.375
Andorra			1	1.200	1	450			
Austria	656	49.040	165	35.289	155	33.606	1.724	4.360	774
Belarús	-				-				
Bélgica	1.658	224.157	2.221	398.526	1.112	533.823	85.144	89	66.132
Bosnia y Herzegovina	-				-				
Bulgaria			-		-				
Croacia					4	330	231		
Dinamarca	11	400	23	800	1	100			
Eslovaquia	3	120	84	20.334	38	7.655	156		413
Eslovenia	4	222			3	756		547	
España	2.068	207.458	2.431	948.822	1.454	400.282	18.270	7.253	67.482
Estonia	1	20	1	18					
Federación de Rusia (de Europa)								350	
Finlandia	2	104	1	255	1	91			
Francia	1.628	278.598	5.178	720.046	2.732	1.069.872	41.368	7.548	16.555
Gibraltar	1	75	1	177	-				
Gran Bretaña	270	11.652	2.133	480.310	514	356.362	9.724	140	1.672
Grecia	5	207	12	3.628	10	4.974			
Hungría	35	1.746	61	14.981	35	9.668	649	1.420	2.098
Irlanda	72	19.591	3.240	511.037	728	338.625	3.444	341	3.904
Islandia	1	87	1	148					

	Jardines de	infancia	Escuelas p		Escuelas se	cundarias	Institutos superiores y universidades			
Países	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Estudiantes inscritos en	las unive	inscritos en ersidades	
		inscritos		inscritos	rumero	inscritos	institutos superiores	De estudios eclesiásticos	Otros	
					EUROPA					
Islas Feroe			1							
Islas Svalbard y Jan Mayer										
Italia	6.997	399.658	1.523	176.736	1.726	213.345	11.831	11.264	46.248	
Macedonia (la ex República Yugoslava de)										
Letonia	1	138	1	108	1	60	250			
Liechtenstein									10	
Lituania	1		6	607	10	3.664		310		
Luxemburgo	8	500	2	2.000	5	2.400				
Malta	46	1.841	31	8.977	18	6.593	522			
Mónaco	2	255	4	647	1	707			-	
Noruega	2	90	3	545	2	290			-	
Países Bajos	80	12.920	685	107.694	158	70.000				
Polonia	158	7.422	257	114.156	171	80.057	9.605	23.995	675	
Portugal	505	38.536	160	21.831	99	32.376	2.856	965	9.539	
República Checa	21	871	15	2.095	31	7.087	293	855		
República de Moldova										
Rumania	14	764	1	96	14	1.485	505	913	270	
San Marino	4	297								
Suecia	9	278	3	518					490	
Suiza	18	235	12	650	38	4.660	134	157		
Ucrania	1	25					93	391		
Yugoslavia										
Total Europa	23.648	1.901.339	18.454	3.607.573	10.132	3.459.202	193.556	69.877	217.637	

	Jardines de	e infancia	Escuelas p		Escuelas se	cundarias	Institutos su	periores y univ	versidades
Países	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Estudiantes inscritos en	Estudiantes las unive	
	Tumero	inscritos	Tumero	inscritos	rumero	inscritos	institutos superiores	De estudios eclesiásticos	Otros
					OCEANÍA	1			
Australia	267	17.950	1.284	342.080	449	263.031	3.331	2.691	1.687
Fiji	2	92	44	12.010	18	6.846			
Guam	4	471	6	2.623	3	1.006			
Islas Canton y Enderbury									
Islas Cook	2	49	2	319	1	201			
Islas Marshall			6	1.125	2	245			
Islas Salomón	9	375	9	1.680	7	840			
Islas Tokelau									
Islas Tuvalu					-				
Isla Wake					-				
Islas Wallis y Futuna	11	1.800	19	2.197	8	1.250			
Kiribati			1		3	1.220	20		
Marianas	2	175	2	496	1	155			
Micronesia (Estados Federados de)	2	110	4	1.331	4	575			
Nauru				240	1	240			
Niue									
Nueva Caledonia	44	3.233	38	5.245	30	6.464	48		
Nueva Zelandia	2	60	190	33.954	47	23.179	1.724	104	
Palau	1	28	1	262	1	175			
Papua Nueva Guinea	133	5.768	830	126.403	79	16.662	592	69	
Polinesia Francesa	10	2.103	11	4.335	11	5.126	5 12		

	Jardines de	infancia	Escuelas primarias o elementales		Escuelas secundarias		Institutos superiores y universidades			
Países	Número	Alumnos Alumnos inscritos e		Júmero Alumnos	Estudiantes inscritos en	Estudiantes i las univer				
	Numero	inscritos	Numero	inscritos	Numero	inscritos	institutos superiores	De estudios eclesiásticos	Otros	
					OCEANÍA	1				
Samoa	6	202	7	2.977	8	2.493				
Samoa Americana	2	260	2	410	2	330				
Tonga					6	2.350				
Vanuatu	56	1.200	53	6.400	8	900				
Total Oceanía	553	33.876	2.509	544.087	689	333.288	5.727	2.864	1.687	
TOTAL MUNDO	54.900	4.950.531	85.043	25.245.900	33.349	13.232.434	1.361.367	177.807	1.809.186	

	Jardines de	e infancia	Escuelas p		Escuelas se	cundarias	Institutos su	iperiores y univ	versidades
Países	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Número	Alumnos	Estudiantes inscritos en	Estudiantes las unive	
	Numero	inscritos	Numero	inscritos	Numero	inscritos	institutos superiores	De estudios eclesiásticos	Otros
				RE	CAPITULA	CIÓN			
TOTAL ÁFRICA	7.436	646.220	27.688	9.356.360	5.611	1.701.705	13.150	4.080	23.771
Total América del Norte	6.145	234.274	8.238	2.234.608	1.610	855.122	342.908	47.351	364.559
Total América Central continental	1.480	110.067	3.067	883.878	1.431	428.866	19.719	8.611	75.169
Total América Central-Antillas	611	42.326	1.847	723.295	488	160.884	6.155	695	39.498
Total América del Sur	6.886	655.429	9.969	3.356.528	5.597	2.158.868	101.760	5.756	664.847
TOTAL AMÉRICA	14.322	1.042.096	23.121	7.198.309	9.126	3.603.740	470.542	62.413	1.144.073
Total Asia y Oriente Medio	286	63.634	384	162.838	299	219.650	3.125	946	18.436
Total Asia Sudoriental y Extremo Oriente	8.655	1.263.366	12.887	4.376.733	7.492	3.914.849	675.267	37.627	403.582
TOTAL ASIA	8.941	1.327.000	13.271	4.539.571	7.791	4.134.499	678.392	38.573.	422.018
TOTAL EUROPA	23.648	1.901.339	18.454	3.607.573	10.132	3.459.202	193.556	69.877	217.637
TOTAL OCEANÍA	553	33.876	2.509	544.087	689	332.288	5.727	2.864	1.687
TOTAL MUNDIAL	54.900	4.950.531	85.043	25.245.900	33.349	13.232.434	1.361.367	177.807	1.809.186

2. <u>Estadísticas particulares</u>

Australia

60. El cuadro que figura a continuación presenta estadísticas sobre la enseñanza católica primaria y secundaria en Australia desglosadas por lugar de nacimiento, religión e idioma que se habla en la familia de los alumnos.

Australia	Jardines de infancia y escuelas primarias	Escuelas secundarias católicas	Total
Población aborigen	5	2	8
Lugar de nacimiento de los alumnos y estudiantes			
Australia	305.381	215.716	521.097
Reino Unido	2.146	2.849	4.995
Irlanda	634	863	1.497
Nueva Zelandia	1.479	1.559	3.038
América del Norte	813	709	1.522
Italia	186	290	476
Malta	52	142	194
ex Yugoslavia	400	300	700
Polonia	497	1.026	1.523
Otros países de Europa oriental y ex Unión Soviética	255	354	609
Países Bajos	45	92	137
Alemania	137	227	364
Otros países de Europa N. I.	605	923	1.528
Mauricio	186	412	598
Asia nororiental	2.181	3.918	6.099
Viet Nam	880	2.470	3.350
Filipinas	2.883	3.297	6.180
Asia sudoriental	1.397	2.875	4.272
Líbano	556	739	1.295
Oriente Medio N. I. y África del Norte	933	1.032	1.965
Chile	367	633	1.000
América Central y América del Sur N. I.	963	1.275	2.238
India	873	813	1.686

Australia	Jardines de infancia y escuelas primarias	Escuelas secundarias católicas	Total
Sri Lanka y otros países del Asia meridional	803	858	1.661
Otros	1.318	2.504	3.822
D. I./en alta mar/N. I./N. D.	6.539	4.102	10.641
Total	332.509	249.978	582.487
Religión			
Católica occidental	274.634	192.005	466.639
Católica maronita	1.527	1.458	2.985
Católica melquita	42	42	84
Católica ucrania	141	147	288
Total católicos	276.344	193.652	469.996
Anglicana	13.526	14.757	28.283
Ortodoxa	6.585	5.661	12.246
Otra Iglesia cristiana	11.824	13.000	24.824
No cristiana	4.044	3.916	7.960
Sin religión	11.808	11.522	23.330
N. D./D. I.	8.939	7.211	16.150
TOTAL	333.070	249.719	582.789
Idioma que se habla en la casa			
Italiano	9.271	9.079	18.350
Maltés	725	866	1.591
Vietnamita	5.361	4.184	9.545
Árabe (incluido el libanés)	7.870	6.884	14.754
Español	3.345	3.449	6.794
Filipino	2.925	2.484	5.409
Croata	1.921	2.030	3.951
Checo	78	81	159
Polaco	2.072	1.820	3.892
Holandés	120	141	261
Lenguas indígenas australianas	877	477	1.354
Idiomas chinos	5.523	5.160	10.683
Francés	677	767	1.444
Alemán	408	423	831

Australia	Jardines de infancia y escuelas primarias	Escuelas secundarias católicas	Total
Portugués	852	963	1.815
Húngaro	310	308	618
Griego	2.826	2.922	5.748
Esloveno	39	63	102
Indonesio y malayo	415	830	1.245
Ucranio	154	148	302
Lenguas de Oceanía y Papua	833	889	1.722
Idiomas de Europa oriental N. I.	1.129	1.223	2.352
Otros idiomas europeos N. I.	75	60	135
Idiomas del Asia meridional	1.552	1.068	2.620
Idiomas del Asia sudoccidental y de África del Norte (excluido el árabe)	556	517	1.073
Otros idiomas de Asia	1.203	1.557	2.760
Otros idiomas N. I.	168	141	309
Inglés solamente	278.352	199.408	477.760
D. I./no verbal/N. D.	2.685	1.295	4.480
Total	332.322	249.737	582.059

N. I.: no indicados.

D. I.: descritos inadecuadamente.

N. D.: no declarado.

Canadá

61. Los datos siguientes se refieren a las escuelas católicas de las provincias de Ontario y Quebec.

Indígenas: 5.500 (estimación)
Minorías étnicas y raciales: datos no disponibles
Minorías lingüísticas: datos no disponibles
Minorías religiosas: 95.000 (estimación)

Número total de estudiantes inscritos: 1.544.145

Las escuelas católicas en Tierra Santa

62. Desde hace cuatro siglos la Iglesia católica en Tierra Santa se interesa en los pueblos de Tierra Santa, cristianos, musulmanes y judíos, ofreciéndoles la posibilidad de estudiar, instruirse y afirmar su cultura humana y religiosa. En Palestina, la primera escuela se creó en Belén

- en 1598, la segunda en Nazaret en 1640 y muchas otras a partir de 1843. En Transjordania, los misioneros del Patriarcado Latino de Jerusalén inauguraron en 1866, en Salt, la primera escuela del Emirato hachemita. Fue esta una decisión indispensable de la que dependía la vida o la muerte de un pueblo que vivía bajo dominación otomana.
- 63. Hoy la presencia de la Iglesia católica en la enseñanza escolar es importante desde el punto de vista numérico y valorada a nivel cultural. La escuela católica está abierta a todas las religiones y culturas y se preocupa por la formación integral de la persona.
- 64. Deseamos precisar aquí que por "Tierra Santa", expresión aceptada comúnmente, entendemos las tres regiones geopolíticas siguientes: el Estado de Israel o Israel, los territorios de la Autonomía Palestina o Palestina y el Reino Hachemita de Jordania o Jordania. A continuación figuran cuatro cuadros estadísticos relativos a la enseñanza católica en esas tres regiones.
- 65. En Tierra Santa, de los 11 millones de habitantes, 280.000 son cristianos, de los cuales 140.000 son católicos.

		Número de	Número de	Cristian	ios	No cristia	nos
		establecimientos	alumnos	Cantidad	%	Cantidad	%
Israel	Escuelas	39	19.910	13.144	66,0	6.766	34,0
	Internados	8	598	69	11,5	529	88,5
	Total	47	20.508	13.213	64,4	7.295	35,6
Palestina	Escuelas	39	15.752	7.212	45,8	8.540	54,2
	Internados	5	236	176	74,6	60	25,4
	Universidades	1	2.058	609	29,6	1.449	70,4
	Total	45	18.046	7.997	46,2	10.049	53,8
Jordania	Escuelas	44	25.994	13.490	51,9	12.504	48,1
	Internados	1	26	23	88,5	3	11,5
	Total	45	26.020	13.513	51,9	12.507	48,1
Total general	Escuelas	123	63.714	34.455	54,1	29.259	45,9
	Internados	14	860	268	31,2	592	68,8
	Total	137	64.574	34.723	53,8	29.851	46,2

66. Las "etapas escolares" que se presentan a continuación ponen de relieve la importancia de la escuela obligatoria y de la formación en los niños de 6 a 15 años.

		Israel	Palestina	Jordania	Total
Jardines de infancia	Establecimientos	29	- ,	37	103
(3 a 6 años)	Alumnos	4.654		3.971	12.545
Escuelas primarias obligatorias (6 a 12 años)	Establecimientos	24	27	40	91
	Alumnos	7.762	8.024	14.739	30.525

CERD/C/338/Add.11 página 54

		Israel	Palestina	Jordania	Total
Escuelas secundarias obligatorias (de primer ciclo) (12 a 16 años)	Establecimientos	22	24	30	76
	Alumnos	5.115	2.875	5.462	13.452
Escuelas secundarias (de segundo ciclo) (16 a 18 años)	Establecimientos	16	17	13	46
	Alumnos	2.201	1.032	1.647	4.880
Escuelas profesionales	Establecimientos	4	1	2	7
	Alumnos	776	137	201	1.114
Universidades	Establecimientos Alumnos		1 2.058		1 2.058

67. El origen sociogeográfico o socioprofesional influye en la formación.

	Localidad	Escuelas	Alumnos	Medio socioprofesional
Israel	Tel Aviv	3	1.668	empleados/comerciantes/diplomáticos
	Haifa	7	4.050	empleados/comerciantes/profesiones liberales
	Nazaret	13	7.491	obreros/turismo/profesiones liberales
	Otras	24	7.299	obreros
Palestina	Jerusalén	14	4.518	empleados/turismo/profesiones liberales
	Belén	15	7.160	empleados/turismo/profesiones liberales
	Ramallah	3	1.795	empleados/ profesiones liberales
	Otras	12	4.573	obreros/campesinos/comerciantes
Jordania	Ammán	18	12.281	empleados/ profesiones liberales/obreros
	Zerka	6	2.992	empleados/obreros
	Madaba	1	1.952	empleados/profesiones liberales/comerciantes
	Otras	19	8.795	campesinos/empleados

68. También es interesante conocer la "pertenencia" de los alumnos y estudiantes según las diócesis.

	Escuelas	Total	Alumnos y estudiantes cristianos	Porcentaje de cristianos
Patriarcado latino	40	18.696	11.677	62,5
Custodia de Tierra Santa	14	6.548	3.875	59,2
Religiosos	51	23.735	10.625	44,8
Universidad de Belén	1	2.058	609	29,6
Arzobispado melquita de Galilea	10	4.067	2.686	66,0
Religiosos	3	2.163	1.877	86,8
Arzobispado melquita de Jordania	9	3.000	1.022	34,1
Religiosos	3	2.852	1.353	47,4

	Escuelas	Total	Alumnos y estudiantes cristianos	Porcentaje de cristianos
Exarcado melquita de Jerusalén	3	1.260	902	71,6
Arzobispado maronita en Israel	1	23	19	82,6
Exarcado sirio católico	1	58	35	60,3
Exarcado armenio católico	114	43	37,7	
Total	137	64.574	34.723	53,8

- 69. Proyecto educativo de la Asamblea de Ordinarios Católicos de Tierra Santa. Hace cinco años la Asamblea encomendó a una comisión la elaboración de un primer proyecto educativo que estudiaron representantes y directores de escuelas y que aprobó después la propia Asamblea. En su proyecto educativo para las escuelas católicas, los Ordinarios debieron tener en cuenta los aspectos particulares de los tres países que forman Tierra Santa, sin dejar de insistir en los principios comunes, a saber:
 - a) El desarrollo de la persona gracias a una sólida formación humana, científica y cultural, con el fin de construir la sociedad;
 - b) Una formación religiosa cristiana equilibrada, en la que se armonicen la fe y la vida;
 - c) La colaboración con la familia, primera encargada de la educación de los hijos;
 - d) La inculcación del respeto mutuo y del sentido de la colaboración en esa sociedad pluralista;
 - e) La formación de ciudadanos responsables, conscientes y leales.
- 70. Actividades de las juntas nacionales de escuelas católicas: Estas juntas han organizado sesiones, jornadas de estudios y convenciones de personal docente en Israel, Palestina y Jordania. Se trata de un medio de conocerse mutuamente, de sensibilizar sobre la misión del educador y de formar en lo profesional y lo científico. Hay asimismo en estudio otras actividades, como los encuentros con otras escuelas, cristianas, musulmanas y judías, para promover el conocimiento y respecto de los demás.
- 71. <u>Proyectos educativos específicos</u>. Hay varias escuelas a cargo de congregaciones religiosas que han redactado su propio "proyecto educativo", en el que se tienen en cuenta el espíritu y el carisma de la familia religiosa, como es el caso de los proyectos educativos de la Custodia de Tierra Santa, de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, de las Hermanas de Nazaret y de las Hermanas de Santa Dorotea, en los que se destaca lo siguiente:
 - a) El trabajo hecho siguiendo el Evangelio;
 - b) La primacía de la persona, sujeto de la educación;

- c) El igual derecho entre todas las personas, cristianos, musulmanes o drusos, a recibir la misma formación e instrucción;
- d) La primacía de los valores religiosos y morales, a saber, el conocimiento de la propia religión, la coherencia entre la fe y la vida, la libertad, el sentido de la responsabilidad, la honradez, la lealtad, el valor de las propias ideas, la generosidad, el sacrificio por el bien ajeno, la paz y la aceptación de la diferencia religiosa y de la diversidad étnica;
- e) La prioridad del deber educativo de la familia.

La escuela y la sociedad pluralista

- 72. La Iglesia católica ha tomado una decisión importante y es que sus escuelas deben estar abiertas a todos. Cómo se plasma ese pluralismo depende de dónde esté enclavada la escuela, si en un medio de mayoría cristiana, en uno de mayoría musulmana, o donde ya haya varias escuelas católicas. En Israel, las escuelas católicas, al impartirse en árabe la enseñanza, tienen un 35,6% de alumnos musulmanes, con algunos judíos en la escuela de los Hermanos de Jaffa-Tel-Aviv, donde se enseña en francés, y en el "Prophet Elias College" de Ibillin, donde se enseña en árabe, hebreo e inglés. En Gaza, donde los cristianos sólo representan el 0,04% de la población, la escuela católica tiene 1.132 alumnos, el 86,6% de ellos musulmanes. En Jordania, de los 26.020 alumnos con que cuentan las escuelas católicas, el 48,1% son musulmanes.
- 73. El motivo de esta apertura es sobre todo hacer que los alumnos se acostumbren gradualmente a aceptarse mutuamente como diferentes, conozcan las diferencias religiosas y se hablen y aprecien, sin que importe que haya alguna oposición, se consideren partes activas de una misma sociedad y se hagan a la convivencia en el respeto y el cariño recíprocos.
- 74. Los orientales de extracción semítica están apegados a tres grandes valores, a saber, a) Allah, Adonai, Dios, o la dimensión religiosa de la vida; b) Al-malek, la tribu, la familia, el clan, o la dimensión social; y c) Al-Watan, Eretz-Israel, la patria, o la dimensión política. El semita se identifica a la vez con la religión, la sociedad y la política.
- 75. Desde que la Iglesia católica decidió incrustar la fe en el medio cultural y dejarse penetrar por esa misma cultura, las nuevas generaciones están descubriendo el sentimiento de formar parte de una familia, de una patria y de una religión. Antaño, las congregaciones religiosas adoptaron como lengua de enseñanza en las escuelas de Tierra Santa la de su país de procedencia y no la del lugar con lo que, de manera involuntaria, ocasionaron el desarraigo de los cristianos, al hacerlos creerse extranjeros en su propia tierra y un pueblo distinto del musulmán o del judío. Pero hoy día los Ordinarios católicos de Tierra Santa insisten en el sentido de pertenencia y tratan de transmitir a las nuevas generaciones cristianas lo siguiente:
 - a) Los cristianos deben sentirse ufanos de su cultura árabe cristiana;
 - b) Los cristianos son árabes o judíos, o israelíes, palestinos o jordanos;
 - c) Los cristianos son ciudadanos y no residentes extranjeros;

d) Los cristianos deben colaborar en la construcción de la sociedad y mantener su cultura.

Declaración contra la discriminación

76. Un claro sentido de pertenencia a la misma patria es el mejor medio de luchar contra la discriminación. Las escuelas católicas se han comprometido a traducir en hechos este principio, garantizando también la formación religiosa de los musulmanes; compartiendo la alegría en las fiestas de unos y otros; visitando los santos lugares de unos y otros; haciéndose parte del padecer ajeno, sea de quien sea; organizando visitas para conocerse e intercambios entre escuelas cristianas y musulmanas o judías; participando en las competiciones culturales o deportivas regionales; y preparando todos juntos, cristianos, judíos, musulmanes y drusos, marchas o manifestaciones por la paz y el entendimiento entre los pueblos del mismo origen semita.

La contribución del Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso

- 77. La actividad con que el Pontificio Consejo trata de promover los encuentros e intercambios entre religiones, culturas y etnias se traduce en mensajes con motivo de las fiestas, en coloquios, en la creación de comités permanentes de contacto y visitas y adopciones de postura.
- 1. Mensajes con motivo de las fiestas importantes de otras religiones
- 78. Con estos mensajes no sólo se muestra a los creyentes de otras religiones la voluntad positiva para con ellos del organismo de la Santa Sede encargado de las relaciones con dichos creyentes, sino que a los cristianos que conviven con ellos se les brinda la oportunidad de visitar a los amigos de otras religiones, estrechando o entablando amistades. Además, en esos mensajes se aborda siempre un tema sobre el que se invita a la reflexión tanto a los destinatarios como a los propios cristianos. Siempre figura en ellos, expuesta de diversas formas, la invitación al perdón, a la reconciliación, a la aceptación mutua, a la colaboración y al testimonio común frente a los no creyentes.
 - a) Mensaje con motivo del final del Ramadán, Pascua Chica ('Id al Fitr): Este es el trigésimo año consecutivo en que este dicasterio dirige a los musulmanes un mensaje con motivo del final del Ramadán (mes de ayuno musulmán que finaliza con la fiesta de suspensión del ayuno o Pascua Chica ('Id al-Fitr)), mensaje firmado por el Cardenal Presidente del Pontificio Consejo. Hace al caso recoger aquí el mensaje de 1995 titulado: Cristianos y musulmanes: más allá de la tolerancia (véase en la Secretaría el anexo 1).
 - b) *Mensaje a los hinduistas por la fiesta de Dimali*. El tema de 1996 fue: "Más allá de la tolerancia" (véase en la Secretaría el anexo 2).
 - c) *Mensaje a los budistas por la fiesta de Vesakh*. El tema del último mensaje fue la tolerancia y el respeto de las diferencias (véase en la Secretaría el anexo 3).

2. Coloquios

79. Los coloquios son ocasiones importantes de diálogo interreligioso y también brindan la oportunidad de compartir, reunirse, conocerse mutuamente y trabar amistad.

- a) La Real Academia de Investigación de la Civilización Islámica - Fundación Al-Ahaf, de Ammán (Jordania), es uno de los interlocutores importantes y asiduos en este sentido. En uno de los cinco coloquios celebrados con sus miembros se trató del nacionalismo ("El nacionalismo hoy: problemas y desafíos", Ammán, 18 a 20 de enero de 1994). Los participantes examinaron el tema desde los puntos de vista cristiano y musulmán, tanto a lo largo de la historia como en el mundo actual. En el comunicado final se distingue entre el amor sano y natural por la patria y "un nacionalismo destructivo y excluyente en el que se pretende dejar fuera, rebajar y subyugar a quienes no pertenecen a la propia nación". Según el cristianismo y el islam "a los ojos de Dios no hay nación, raza o pueblo superior a cualquier otro y ante Él se juzgará al ser humano según su fe y obediencia". Tras exponer nuevamente los valores positivos de un nacionalista sano, se llama a cristianos y musulmanes a "condenar y a oponerse a que las aspiraciones nacionalistas se conviertan en instrumento de dominio o destrucción de otras naciones y pueblos, como se observa hoy día en diversas regiones del mundo".
- b) Otro interlocutor del dicasterio es la Sociedad Mundial de la Vocación Islámica, de Trípoli (Libia).
- c) En octubre de 1993 se celebró en Trípoli un seminario sobre los medios de comunicación y la manera de presentar la religión (véase el anexo 4). La iniciativa se continuó con la reunión de trabajo sobre "La religión y los medios de comunicación" celebrada en Viena, en octubre de 1994. Es ocioso resaltar la influencia de los medios de comunicación social en la imagen de la otra o de las otras religiones, y resulta elocuente a este respecto la declaración final (véase el anexo 5). Del 1º al 5 de agosto de 1994 se celebró en Pattaya (Tailandia) un coloquio sobre el tema "La armonía entre los creyentes de las religiones vivas. Los cristianos y los musulmanes en Asia sudoriental" (véase el anexo 6).
- 3. Comités mixtos con las organizaciones e institutos islámicos internacionales
- 80. En junio de 1995 se creó un comité de enlace islamicocatólico. Con esta iniciativa se trata de favorecer el diálogo sobre temas de interés general y mantener intercambios sobre la situación de los cristianos y los musulmanes que pasen apuros respectivamente en países de mayoría cristiana o musulmana. El comité se reúne una vez al año y, de ser necesario, más a menudo. También se ha creado un comité entre el Pontificio Consejo y la institución más importante del mundo islámico sunita, a saber, Al-Azhar, aunque aún quedan por determinar los estatutos.

4. Adopción de posturas

81. En vista del recrudecimiento de la violencia por parte de los islamistas, sobre todo cuando se trata de violencia contra los cristianos, es fácil confundir violencia e islam y dar pie así a generalizaciones injustas, resentimientos y rechazos con respecto a los musulmanes. En una entrevista concedida a Radio Vaticana, el 27 de mayo de 1996, tras el asesinato de algunos monjes trapenses en Argelia (véase el anexo 7), dijo el cardenal Arinze: "Estamos seguros de que la mayoría de los musulmanes está de acuerdo con lo dicho por el Papa en su visita a Túnez: "Nadie puede matar en nombre de Dios, nadie puede admitir matar a su hermano". Sabemos que

muchos musulmanes han manifestado ya su firme negativa a dar una interpretación religiosa a la violencia o, lo que es peor, a justificarla en nombre de la religión".

La contribución del Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes

- 82. La contribución de este Pontificio Consejo a la eliminación de todas las formas de discriminación racial en el sentido de la Convención consiste en la labor que despliega alentando a las estructuras eclesiásticas y a las civiles a comprometerse a eliminar de raíz las causas del desplazamiento de millones de refugiados, labor que queda de manifiesto en particular en las declaraciones y programas de acción preparados en encuentros internacionales organizados por el Consejo, como son los siguientes:
 - a) Por el camino de la solidaridad: seminario sobre los refugiados (Universidad Pontificia Gregoriana, 29 de abril de 1993);
 - b) Seminario sobre los migrantes ilegales: llamamiento a la primacía de la caridad (Munich, 29 de septiembre a 1º de octubre de 1996);
 - c) Dos consultas sobre la Pastoral de los Refugiados en África (Zambia, 1993; y Côte d'Ivoire, 1994);
 - d) Dos consultas sobre la Pastoral de los Migrantes y Refugiados en Asia (Filipinas, 1992 y 1996).
- 83. Un documento de base, redactado por el Pontificio Consejo junto con el Pontificio Consejo "Cor unum", lleva por título: "Los refugiados, un desafío a la solidaridad" (1992). Ya comentado en las Naciones Unidas y ampliamente difundido, en este documento se expresa la solicitud de la Iglesia por los grupos étnicos perseguidos y por las víctimas de abusos de poder. Se insiste en la responsabilidad que incumbe a cada país de "observar y hacer que se observen los derechos de los refugiados, de la misma manera que se garantizan los derechos de sus conciudadanos".
- 84. Hablando de los desequilibrios del mundo contemporáneo, se afirma: "La Iglesia brinda su amor y su asistencia a todos los refugiados sin distinción de religión o raza. Respeta en cada uno de ellos la dignidad inalienable de la persona humana creada a imagen de Dios. Los cristianos [...] deben demostrar que si colocan en primer lugar la dignidad de la persona humana, con todas sus exigencias, empezarán a desmoronarse los obstáculos que opone la injusticia".
- 85. Al evocar la responsabilidad para con los refugiados en primera instancia de la Iglesia local, el Consejo declara: "Ésta está llamada a encarnar la exigencia del Evangelio, yendo a su encuentro sin distinciones cuando lo necesitan y se encuentran solos. La tarea adopta diversas formas: el contacto personal, la defensa de los derechos de los individuos y los grupos, la denuncia de las injusticias que son la causa de ese mal, [...] la formación contra la xenofobia...".
- 86. El Consejo ha tratado de promover la modificación de las políticas discriminatorias que se advierten asimismo dentro de la Unión Europea, con ocasión de la celebración del Consejo de Ministros Europeos para las Migraciones; en la última reunión, celebrada en Varsovia, del 16 al 18 de junio de 1996, por ejemplo, el Consejo aceptó la sugerencia del grupo sobre políticas

migratorias de "que los Estados revisen sus respectivas leyes nacionales para suprimir las disposiciones discriminatorias".

87. La Pastoral de los Gitanos es otro terreno en el que el Consejo trata de inducir a la sociedad a superar el sentimiento de discriminación contra hermanos que son distintos (reunión celebrada en Roma, del 6 al 8 de junio de 1995). El presidente, Monseñor Cheli, con ocasión del IV Congreso internacional sobre la pastoral de los gitanos, declaró: "La iglesia no tiene una pastoral específica de los pobres y, sin embargo, sí la tiene para quienes son de etnia y cultura diferente de aquellas a las que se reconoce no sólo el derecho de existir, sino incluso el derecho a un espacio vital y al respeto dentro de la sociedad civil y religiosa. Y ese es concretamente el porqué de la existencia del Pontificio Consejo de la Pastoral de los Migrantes e Itinerantes, entre los que se cuentan los gitanos".

Apartado c. Información

Radio Vaticana

- 88. Radio Vaticana, (fundada en 1931, con un horario diario de emisiones de 54.50 horas, 5 redes de difusión y emisiones ordinarias en 37 idiomas), está permanentemente atenta a los temas de que trata la Convención, que se abordan en sus diversos aspectos en distintas ocasiones, sobre todo cuando se presentan los documentos e intervenciones del Santo Padre, como los mensajes de la Jornada Mundial de la Paz, el discurso al cuerpo diplomático y a las organizaciones internacionales, etc. También se ha abordado la cuestión de la discriminación racial directamente en la información y en reportajes y entrevistas.
- 89. A continuación figura una lista de las intervenciones en las que se abordó el tema dentro del programa *Radiogiornale* de las dos de la tarde. Esta es la emisión más importante y completa en lo que hace a la información, y de ella también se edita un boletín impreso. Aparte del aspecto más específicamente informativo, Radio Vaticana también aborda el tema de otras maneras. Por ejemplo en *Orizzonti cristiani*, programa cultural y educativo, se tiene previsto para 1997 un ciclo de diez emisiones en las que se tratará de la discriminación tal y como se muestra en el cine contemporáneo. En cuanto a la cuestión en particular del antisemitismo y de su eliminación, cabe recordar también las numerosas intervenciones en los programas en idioma alemán y francés, así como sobre las cuestiones relativas a los trabajadores inmigrantes y la discriminación que padecen.

<u>Información sobre la discriminación racial transmitida en</u> <u>el radiogiornale</u> de las dos de la tarde

90. Se ha hecho la búsqueda a partir de los términos "racismo", "antisemitismo" e "intolerancia".

Año 1993

1° de enero Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

3 de enero Cadena humana en Bonn contra el antisemitismo y la xenofobia

9 de enero	Mensaje de la Conferencia Episcopal Italiana con motivo de la jornada anual del desarrollo del diálogo judeocristiano
10 de enero	Acta de la homilía de la misa por la paz en la ex Yugoslavia celebrada por el Papa en Asís
14 de enero	Conferencia del cardenal Willebrands sobre el diálogo judeocristiano
18 de enero	Manifestaciones populares contra el racismo en Alemania
24 de enero	Manifestaciones contra el racismo en Viena
3 de febrero	Campaña de Amnistía Internacional contra el racismo
5 de febrero	Presentación de un plan de acción europeo contra el racismo en el Consejo de Europa
17 de febrero	Número especial sobre el racismo de la revista Popoli e missioni
28 de febrero	Desfile con antorchas en Roma contra el racismo, organizado por sindicalistas europeos
15 de marzo	Foro Europeo de Migrantes
21 de marzo	Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial
21 de marzo	Manifestaciones en Bélgica con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial
25 de marzo	En las escuelas de Australia se imparte como nueva asignatura la lucha contra el racismo
28 de marzo	Entrevista con Monseñor Tabet, Observador permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas y organismos especializados en Ginebra
4 de abril	El recuerdo de Martin Luther King a los 25 años de su muerte
7 de abril	Presentación en Alemania de una tarjeta telefónica contra el racismo
16 de abril	Mensaje del Papa a los judíos polacos en el aniversario de la revuelta del gueto de Varsovia
19 de abril	Conferencia Internacional sobre el Racismo en Australia organizada por las Naciones Unidas y el Gobierno de aquel país
6 de junio	Manifestación contra el racismo celebrada en Roma y organizada por Caritas diocesana
9 de junio	Entrevista con Monseñor di Liegro, director de Caritas romana

14 a 25 de junio	Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena
2 de julio	El Papa se dirige a los jóvenes del Consejo Internacional Judeocristiano
15 de julio	Documento de los obispos de Campaña contra el Racismo
23 de julio	Entrevista con Fernanda Contri, Ministra de Asuntos Sociales italiana, sobre el compromiso del Gobierno en contra del racismo
26 de noviembre	Entrevista con Monseñor Cheli al celebrarse en Atenas la Conferencia de Ministros Europeos Encargados de las Migraciones
4 de diciembre	El Papa se dirige a un grupo de obispos americanos de visita ad limina
5 de diciembre	Cinta de vídeo contra el racismo producida por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
6 de diciembre	Conferencia europea para iniciar el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos
11 de diciembre	Munich: encuentro organizado por los obispos europeos para tratar de las migraciones y el racismo
	Año 1994
21 de enero	D
21 UC CHCIO	Presentación de la campaña europea de la juventud contra el racismo y la xenofobia
29 de enero	1 1 0
	la xenofobia
29 de enero	la xenofobia Proyecto de la Unión Europea de lucha contra el racismo Seminario sobre el racismo y la intolerancia organizado en Estrasburgo por
29 de enero 2 de marzo	la xenofobia Proyecto de la Unión Europea de lucha contra el racismo Seminario sobre el racismo y la intolerancia organizado en Estrasburgo por el Consejo de Europa. El cardenal König inaugura el seminario La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprueba una
29 de enero 2 de marzo 11 de marzo	la xenofobia Proyecto de la Unión Europea de lucha contra el racismo Seminario sobre el racismo y la intolerancia organizado en Estrasburgo por el Consejo de Europa. El cardenal König inaugura el seminario La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprueba una resolución de condena del racismo
29 de enero 2 de marzo 11 de marzo 20 de marzo	la xenofobia Proyecto de la Unión Europea de lucha contra el racismo Seminario sobre el racismo y la intolerancia organizado en Estrasburgo por el Consejo de Europa. El cardenal König inaugura el seminario La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprueba una resolución de condena del racismo Manifestación antirracista en Londres Nota con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la
29 de enero 2 de marzo 11 de marzo 20 de marzo 21 de marzo	la xenofobia Proyecto de la Unión Europea de lucha contra el racismo Seminario sobre el racismo y la intolerancia organizado en Estrasburgo por el Consejo de Europa. El cardenal König inaugura el seminario La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprueba una resolución de condena del racismo Manifestación antirracista en Londres Nota con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial Alocución del Papa a los representantes de las comunidades judías

25 de abril	Entrevista con Patrick Quentin, Secretario General de la Liga Internacional contra el Racismo y el Antisemitismo	
27 de abril	Entrevista con el Arzobispo de Johannesburgo sobre el <i>apartheid</i> en África del Sur	
12 de mayo	Lanzamiento de la iniciativa "Pasaporte europeo" contra el racismo	
18 de mayo	Declaración común contra el racismo por representantes de diversas confesiones cristianas	
5 de junio	Declaración de distintos obispos de 12 países miembros de la Unión Europea	
10 de junio	Entrevista con Monseñor Dante Bernini	
22 de junio	Declaración de las Iglesias católica y protestante de Suiza	
24 de junio	Entrevista con Monseñor Luigi Di Liegro, director de Caritas romana	
24 de septiembre	Referéndum en Suiza contra el racismo	
12 de octubre	Intervención de Monseñor Lebeaupin con motivo de una reunión de la CSCE	
4 de noviembre	Entrevista con Elio Toaff sobre el antisemitismo y el diálogo judeocristiano	
11 de noviembre	Suiza firma la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	
23 de noviembre	Coloquio en Milán sobre el tema "La educación después de Auschwitz", con el cardenal Martini y Tullia Zevi	
Año 1995		
25 de enero	Declaración de los obispos alemanes y de la Comisión Episcopal polaca para el diálogo con el judaísmo a los cincuenta años de la liberación de los detenidos de Auschwitz	
26 de enero	Entrevista sobre el holocausto con el cardenal Martini	
28 de enero	Llamamiento de Auschwitz por la tolerancia y el respeto de los derechos humanos hecho por los representantes de 29 países y por premios Nobel	
29 de enero	Ángelus de Juan Pablo II sobre el aniversario de la liberación del campo de Auschwitz	
19 de febrero	Organizaciones judías estadounidenses denuncian el recrudecimiento del antisemitismo en los EE.UU.	

CERD/C/338/Add.11 página 64

25 de febrero	Entrevista con Franco Passuello, presidente de las ACLI con motivo de la manifestación en contra del racismo organizada en Roma	
5 de marzo	VI Encuentro judeocristiano de Ferrara	
21 de marzo	Entrevista con el periodista Ettore Masina con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial	
19 de junio	Debate sobre el racismo	
4 de julio	En Varsovia, salida del "Tren contra el racismo"	
8 de julio	Entrevista con franco Marziale, Director del Centro de la Juventud, sobre la campaña contra el racismo lanzada por el Consejo de Europa	
10 de julio	Semana de la juventud europea contra el racismo	
22 de julio	Entrevista con Franco Marziale sobre el final de la Semana de la juventud europea	
25 de agosto	Las escuelas italianas contra el racismo	
31 de agosto	Se implanta en las escuelas superiores italianas una nueva manera de enseñar a luchar contra el racismo	
18 de septiembre	Campaña del UNICEF en las escuelas secundarias italianas	
26 de septiembre	Declaración conjunta de los dirigentes religiosos evangélicos, judíos y musulmanes de Francia	
10 de octubre	Las Naciones Unidas proponen una conferencia internacional contra la intolerancia	
15 de octubre	Celebración en Roma de un coloquio sobre los derechos humanos en Europa	
19 de octubre	Celebración solemne de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York al cumplirse el cincuentenario del fin de la segunda guerra mundial	
29 de octubre	Entrevista con Tullia Zevi	
22 de noviembre	El Japón ratifica la Convención de las Naciones Unidas contra el Racismo	
Año 1996		
12 de enero	Celebración en los Estados Unidos de una semana contra la violencia y el racismo	
18 de enero	Declaración de los obispos italianos con motivo de la jornada de diálogo judeocristiano	

12 de marzo	Semana de los jóvenes contra el racismo
17 de marzo	Presentación de un libro-encuesta sobre el racismo
19 de marzo	El Consejo de Europa y la lucha contra el racismo
21 de marzo	Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Entrevista con Franco Marziale del Centro Europeo de la Juventud
13 de abril	Informe de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la oleada de racismo en Europa
19 de abril	El Parlamento Europeo denuncia el recrudecimiento del racismo en Europa
28 de abril	Entrevista con Tullia Zevi sobre el antisemitismo y el racismo
23 de agosto	Encuentro internacional de jóvenes contra el racismo
29 de agosto	Encuentro europeo contra el racismo en Livorno
31 de octubre	Informe de las Naciones Unidas sobre el racismo
28 de noviembre	Se constituye en Bruselas el Observatorio Europeo del Racismo y Xenofobia
30 de noviembre	La lucha contra el racismo figura entre los proyectos del Segundo Foro Mundial de la Juventud
18 de diciembre	Carta pastoral de los obispos de Australia sobre la incompatibilidad entre la intolerancia racial y la fe cristiana
22 de diciembre	Encuentro bilateral de las delegaciones de la Santa Sede y del Patriarcado de Moscú. Entre los temas tratados estuvieron el racismo y la intolerancia religiosaIII.

L'Osservatore Romano

91. Este diario del Vaticano, fundado en 1861, se publica en italiano, con seis ediciones semanales en distintos idiomas destinadas a las correspondientes áreas lingüísticas, a saber, en francés (1949), en inglés (1968), en español (1969), en portugués (1970), en alemán (1971) y en polaco (1980), con diversos artículos, grandes reportajes y editoriales sobre los temas de que trata la Convención. En el anexo correspondiente se reproduce la lista de artículos (312) dedicados al racismo, la acogida de refugiados y el diálogo interreligioso aparecidos en la edición italiana, muchos de los cuales también se han publicado en las otras ediciones.

III. INICIATIVAS DE LA SANTA SEDE EN LOS CONFLICTOS ÉTNICOS

A. Los Balcanes

- 92. En las conclusiones del Comité, aprobadas el 17 de agosto de 1993 (A/48/18), en el párrafo 304 se dice, entre las recomendaciones, que el Estado Parte debería participar de manera más activa en la prevención de los conflictos y los esfuerzos encaminados a solucionarlos y tomar nuevas iniciativas para promover el diálogo entre las distintas religiones, especialmente en casos de conflicto étnico que entrañen un componente religioso y traten de lograr una mejora de la situación.
- 93. En este sentido, conviene citar todas las actividades llevadas a cabo por el Santo Padre y la Santa Sede en favor de la paz en los Balcanes y en la región de los Grandes Lagos. Se adjuntan los siguientes cuadernos en los que se puede consultar la documentación completa en relación con las actividades de la Santa Sede por la paz en los Balcanes:

"La crisi jugoslava - Posizione ed azione della Santa Sede nel 1991-1994", Cuaderno Nº 18 de *L'Osservatore Romano*

"L'action du Saint-Siège dans le conflit bosniaque, 1993-1994", Cuaderno N° 25 de *L'Osservatore Romano*

"L'engagement du Saint-Siège pour la paix dans les Balkans, 1994-1995", Cuaderno N° 33 de *L'Osservatore Romano*.

- 94. Bastará con recordar aquí que, desde el principio del conflicto bosnio, la Santa Sede no ha cejado en sus intentos de ponerle fin, insistiendo especialmente en las siguientes líneas de conducta:
 - a) Denunciar las atrocidades cometidas y, en especial, denunciar lo que se denomina "depuración étnica";
 - b) Distinguir entre los agresores y los agredidos, deplorando el mal cualquiera sea su procedencia;
 - c) Deber de la comunidad internacional de "desarmar al agresor", a fin de salvar a las poblaciones agredidas y, con ellas, su patrimonio religioso y cultural;
 - d) Recordar las normas del derecho internacional que no permiten reconocer las conquistas territoriales realizadas por la fuerza;
 - e) Apoyar todas las iniciativas humanitarias adoptadas para aliviar los sufrimientos de la guerra;
 - f) Apoyar a la comunidad internacional en sus esfuerzos por que el diálogo entre las partes en conflicto sea eficaz y por lograr una paz duradera.
- 95. Los llamamientos y los discursos del Santo Padre, en especial ante el cuerpo diplomático y la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York, en el curso de su visita del 5 de octubre

de 1995, recordaron los principios fundamentales a los que es preciso remitirse en las negociaciones de paz. Sin estas referencias, es difícil ir más allá de una tregua frágil y dudosa que, si bien constituye un primer paso hacia la paz, no la garantiza.

- 96. En vista de la reconstrucción de los países balcánicos destruidos por la guerra, el Papa y sus colaboradores han continuado esforzándose por que se saquen las necesarias conclusiones para la vida en el futuro de las experiencias dramáticas del pasado, insistiendo, en especial, en la necesidad de:
 - a) Evitar caer en la tentación de la desconfianza y las rivalidades;
 - b) Respetar los derechos humanos de todas las personas, sea cual sea el grupo al que pertenecen;
 - c) Favorecer la repatriación de los refugiados y los desplazados, evitando los desplazamientos arbitrarios de poblaciones que obedecen a criterios étnicos;
 - d) Prestar más atención a la dignidad y a los derechos de las minorías nacionales.
- 97. El proceso de paz iniciado por los acuerdos de Dayton (21 de noviembre de 1995) coloca a la comunidad internacional ante nuevos retos, por la obligación de reconstruir una región destrozada por las violencias y los sufrimientos. En la perspectiva de esta reconstrucción material y espiritual, la Iglesia asume sus propias responsabilidades. El Santo Padre, con el fin de reflexionar sobre esta obligación, reunió en Roma, el 17 de octubre de 1995, a todos los obispos de los países directamente implicados en el conflicto. Los obispos por su misión de pastores de la Iglesia, madre y maestra junto con el Papa, al que corresponde la preocupación por todas las Iglesias locales, tras examinar atentamente la situación, se plantearon las siguientes preguntas:
 - a) ¿Qué muestras de perdón y de reconciliación proponer, en el plano personal y comunitario?
 - b) ¿Cómo promover un patriotismo sano, que sustituya al nacionalismo destructor que ha prevalecido estos últimos años?
 - c) ¿Cómo evitar los posibles efectos negativos, derivados de la labor de reconstrucción: el ansia de bienes materiales, la envidia de los poseedores, el desaliento ante la enormidad de la tarea?
 - d) ¿Cómo llevar a cabo un diálogo constructivo para la realización de obras concretas con los ortodoxos y los musulmanes?
- 98. En el curso de la reunión, los participantes asumieron diversos compromisos para su futuro ministerio, en el marco de los programas pastorales de una nueva evangelización y con la perspectiva del tercer milenio. En particular:
 - a) Afianzar la obra de reconciliación entre los individuos y los grupos étnicos, invitando a todos a rechazar el mito del nacionalismo exacerbado y a cultivar un sano amor de la patria que favorezca una convivencia abierta y cordial.

- b) Enseñar a todos a vivir el perdón cristiano, a fin de curar las heridas provocadas por los viejos y los nuevos odios.
- c) Tomar nuevas iniciativas de oración, a fin de obtener del Señor la gracia de la conversión de los corazones, supuesto indispensable de una renovación espiritual auténtica.
- d) Intensificar, en el plano local, así como en los planos nacional y regional, el diálogo con los hermanos ortodoxos, manifestando la disposición a reunirse con sus obispos, con un espíritu de caridad fraternal y de acción cristiana, en el espíritu de la última encíclica "Ut unum sint".
- f) Continuar los contactos con los musulmanes en el respeto mutuo, a fin de asegurar un porvenir digno para todos.
- g) Prestar especial atención a los refugiados, procedan de donde procedan, a fin de recomponer el tejido social en la diversidad propia de los distintos países y de los países entre sí: de lo que se trata no es tanto tolerar al hermano, como amarlo.
- h) Apoyar los hermanamientos de diócesis y de parroquias de Iglesias más favorecidas con las de las que han sufrido más en esas regiones y emprender sin demora la obra de reconstrucción de los centros de culto destruidos por la guerra, porque son señales de esperanza y medios de comunión. A este fin, el Santo Padre ha decidido constituir un fondo al que ha destinado el producto de la venta de los derechos de autor de su libro *Cruzando el umbral de la esperanza*.
- Sensibilizar a los medios de comunicación a fin de que den informaciones más objetivas sobre la realidad de sus países, en especial sobre la presencia, las duras pruebas y la obra de la Iglesia católica.
- j) Difundir con más exactitud la enseñanza pontificia y la doctrina social de la Iglesia, especialmente en lo relativo a los efectos destructores del nacionalismo y la necesidad de respetar los derechos de las minorías.

B. Rwanda

- 99. La acción llevada a cabo por el Santo Padre y la Santa Sede durante los trágicos acontecimientos de las matanzas y del genocidio rwandés fue reconocida por el propio Sr. Denis Polisi, Embajador de Rwanda, al presentar sus cartas credenciales: "... para agradeceros, Santo Padre, en nombre de mi Gobierno y de mi pueblo, el apoyo tan consecuente que habéis demostrado al pueblo rwandés durante esos momentos trágicos de matanza y de genocidio" (26 de marzo de 1995).
- 100. Ante la imposibilidad de reproducir toda la cronología de las intervenciones pontificias de los últimos tres años por la defensa de los derechos humanos, del proceso democrático y de las negociaciones de Arusha, se mencionan aquí los mensajes más importantes: en el momento en que se produjeron las matanzas de los tutsis en Bugesera, el Santo Padre fue el primero en hacer oír su voz (4 de marzo de 1992); lo mismo ocurrió con las matanzas de Kibuye-Gisenyi (22 de

febrero de 1993 y 27 de febrero de 1994). En sus discursos ante el cuerpo diplomático, siempre mencionó a Rwanda. Durante el genocidio, el Papa hablaba todas las semanas; cabe mencionar el mensaje publicado en los primeros días de las matanzas (que nunca fue difundido en Rwanda), así como el Ángelus del 27 de abril y el del 15 de mayo de 1994, en el que por primera vez una personalidad habló públicamente de "genocidio".

- 101. En lo que respecta a las negociaciones de Arusha, en vísperas de su inauguración, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Ngurinzira, visitó el Vaticano (2 y 3 de julio de 1992). El Santo Padre siguió las etapas principales de las negociaciones y, en los momentos cruciales, hizo llamamientos públicos, como el del 29 de noviembre de 1993. El 21 de junio de 1993, el Santo Padre recibió al Primer Ministro, Sr. Dismas Nsengiyaremye, que vino a Roma a agradecerle por la misión encomendada al cardenal Etchegaray y a exponer el contenido de los acuerdos de Arusha que estaban a punto de ultimarse.
- 102. Los Pontificios Consejos *Cor unum y Justicia y Paz* han desarrollado intensas actividades. *Cor unum* envió ayuda humanitaria periódicamente, en nombre del Santo Padre, y el cardenal Etchegaray, tras el mensaje a la Conferencia Episcopal de septiembre de 1992 sobre el compromiso de la Iglesia con los derechos humanos, la justicia, la paz y el problema étnico, hizo una importante visita al país del 6 al 11 de marzo de 1993, que concluyó con un mensaje dirigido al pueblo rwandés que tuvo un gran eco. En esta ocasión, el cardenal visitó al Presidente de la República y al Gobierno, pero también se reunió con las organizaciones de derechos humanos y los partidos políticos; asimismo visitó Rubaya para reunirse con los responsables del FPR. Tras el asesinato de tres obispos, el cardenal volvió a Rwanda en julio de 1994.
- 103. La Iglesia local y el Episcopado no han dejado de brindar toda su contribución, material y humana. Es preciso señalar que numerosas parroquias y diversas congregaciones religiosas se han convertido en lugares de asilo para miles de refugiados (Nyamata-Rikina-Kibuye); algunos centenares de personas permanecieron durante más de un año en la parroquia de Nyundo. A principios de 1994, la parroquia de Gikondo y Nyamirambo, en Kigali se convirtió a su vez en refugio.
- 104. Abundan los documentos y las cartas pastorales del Episcopado. A continuación figuran numerosos extractos de los cinco principales textos episcopales relativos a Rwanda.

1. Mensaje de los obispos católicos de Rwanda para la Cuaresma de 1992

"Convertíos y creed en el Evangelio (11 de marzo de 1992)

5. En fecha reciente se informó a los rwandeses de que su país emprendía la vía del multipartidismo. La Iglesia católica, por su parte, manifestó sin ambages su satisfacción y dio su apoyo a este sistema. No obstante, hasta el momento, los rwandeses, en gran número deploran los obstáculos que surgen en el camino de la democratización. En efecto, algunos responsables de partidos, se comportan de manera claramente antidemocrática. ¿Por qué sus maniobras consisten en rechazar la colaboración y la flexibilidad que dotarían al Gobierno de transición de suficiente fuerza para llevar a cabo su tarea prioritaria? Es evidente que algunos favorecen sus ideologías e intereses particulares en detrimento del interés general del pueblo. Convendría recordar el siguiente proverbio de los antiguos: "Dos personas que se entienden valen más que ocho agrediéndose". El desarrollo de las

negociaciones no se os ha escapado: el egoísmo y la obstinación se han hecho públicos. De continuar así, y si nadie está dispuesto a cuestionarse, ningún gobierno podrá superar las 24 horas de existencia. Corresponde a los hombres políticos reconocer los verdaderos valores y convencerse de que la salvación de Rwanda, cuya situación es muy grave, se halla en la tolerancia y la solidaridad. Esta es la condición expresa para encontrar una solución rápida que ponga fin a las hostilidades y emprenda una política viable para la nación.

Mientras que los hutu, tutsi y twa no se comprendan y no se acepten en un pie de igualdad para dirigir el país concertadamente, sin acaparamiento, y para administrar el patrimonio nacional sin monopolio, Rwanda no conocerá nunca la paz. Esta época de conversión interior debería permitirnos cambiar de actitud para llegar a ser, a este respecto, hombres totalmente nuevos. Todo programa que contenga el germen de la división entre hutus y tutsis llevará a Rwanda al abismo y a conflictos permanentes. En cambio, será eficaz un programa que los ayude a fraternizar y facilitar la inserción de cada uno en el país.

- 27. Por consiguiente, os invitamos a todos a una verdadera conversión; que todo hombre, en particular cada cristiano, arranque de sí mismo el egoísmo y el exclusivismo, pues son estas tendencias las que conducen a las divisiones y a la violencia que proliferan hoy en este país. Estos desacuerdos de origen étnico, político o regional tienen su origen en el egoísmo y en la negativa a reconocer la competencia y el patriotismo de los demás y a concederles el derecho de actuar como nosotros según estos mismos ideales. A todos nos beneficia tomar conciencia de que Rwanda se halla en una encrucijada de caminos. Su futuro se forja hoy en los actos concretos de sus hijos enfrentados a los problemas actuales.
- 28. El período de transición que vivimos tiende a abandonar el monopartidismo para llegar al multipartidismo. Es preciso llevar a feliz término esta etapa, cambiar nuestra mentalidad y, sobre todo, nuestros corazones. Hemos de aceptar vivir con todos: con los que no comparten nuestras opiniones políticas y con los que vienen de otra etnia o de otra región. Os exhortamos con insistencia al perdón y a la reconciliación."

2. Carta pastoral de los obispos católicos de Rwanda para el Adviento de 1993

"La vía de la paz: la verdad, la justicia y la caridad

El comportamiento del nuevo rwandés

10. Esta guerra de casi tres años ha de servirnos de seria advertencia. Para no volver a caer, más tarde, en desgracias similares a las de hoy o incluso peores, hemos de deshacernos de todo lo que nos destroza y lleva a las divisiones. No hay secreto alguno: una de las causas de nuestro drama nacional es el deseo de confiscarlo todo en beneficio de una región o de una etnia. La consecuencia inevitable ha sido el reparto desigual de los puestos de poder, así como el menosprecio de los derechos humanos y de la dignidad. Para que la paz y la concordia social arraiguen en la vida de los rwandeses, debemos convencernos de que este país es nuestro. Apropiarse de privilegios y permitirse exclusiones sobre bases étnicas o regionales ya no corresponde a esta época. Ante Dios y

la ley, rwandeses, todos somos iguales y tenemos los mismos derechos. Así pues, no hay etnia ni región ni camarilla que puedan arrogarse el derecho de monopolizar todo el país, su economía o su gestión. Como lo señalábamos anteriormente, tomemos consciencia resueltamente de que toda persona es merecedora de respeto, consideración y respeto por sus derechos, con independencia de su origen étnico o regional."

3. Carta pastoral de los obispos católicos de Rwanda para la Cuaresma de 1993

"La paz y la reconciliación de los rwandeses

- 6. Queridos cristianos son muy numerosos los motivos de la guerra y de la inseguridad actuales que se influyen mutuamente. No vamos a mencionarlos todos. Señalemos únicamente los más importantes a fin de vislumbrar el camino hacia la paz y la reconciliación de la que estamos tan necesitados hoy en día. Destaquemos la poca unidad en los momentos difíciles de la historia de Rwanda, en especial cuando se trata de cambios de gobierno o de nombramientos de responsables en la administración. Hablemos también de la injusticia, de las discriminaciones étnicas y regionalistas que con frecuencia han caracterizado el reparto de poder. Mencionemos aun el poco respeto que merece la persona humana hasta el extremo derramar su sangre y, tantas veces, sangre de inocentes.
- 7. Las desgracias que se abaten sobre Rwanda, aun cuando no han de ser motivo de alegría para nadie, podrían hacernos tomar conciencia de que sin unidad no hay paz posible. Las etnias y las regiones son la riqueza de los rwandeses. No deben ser causa de desacuerdos. Las características de la convivencia entre rwandeses son la complementariedad y el respeto mutuo. La verdadera paz se reconoce por la aceptación de tu prójimo, tal como es, con las aportaciones que pueden enriquecerte, incluso si sois de diferente etnia, región o partido, o aun de religión.
- 14. Aspiramos a la paz, pero no queremos pagar su precio, que es el respeto mutuo, la tolerancia y la capacidad de compartir hasta el sacrificio del propio ser. Queremos la paz, pero no nos decidimos a romper con lo que en nosotros mismos está en conflicto con ella. Ningún mentiroso, ningún intrigante, ningún pendenciero, ningún asesino podrá edificar la paz, puesto que no la tiene. Si permanecemos pasivos cuando reina la inseguridad, nunca lograremos la paz. Así, por ejemplo, las negociaciones de Arusha, en las que los rwandeses han depositado sus esperanzas de paz, están paralizadas por los que compiten por los puestos políticos. Es lamentable y muy triste ver que algunos favorecen sus intereses personales a expensas de la concertación y de la unión necesarias para edificar la paz.
- 16. Queridos cristianos, ha llegado el momento de poner fin a los antagonismos de origen étnico, regionalista o partidario. Así pues, nosotros los rwandeses, viviremos en armonía con un único objetivo: construir la patria. Ante todo, debemos cambiar de mentalidad y mostrar nuevas actitudes. Lo hemos recordado a menudo: tenemos tres componentes étnicos, pero somos iguales en derecho y es preciso que se haga patente en toda la vida social, especialmente a nivel de la educación, tanto en la del sector nacional como en la del sector privado, en las fuerzas armadas y en la gestión del país.

- 17. Cristianos, seamos los primeros en dar el ejemplo del entendimiento nacional, defendamos a los oprimidos, denunciemos las matanzas, seamos modelos de unidad para todos los rwandeses. En efecto, para quien pertenece a Cristo, no hay hebreos, griegos, hutus, tutsis, twas, mukiga, munyanduga. Todos somos uno en Jesucristo (cf. *Ga* 3, 27-28).
- 22. Queridos conciudadanos, es preciso que toméis conciencia de vuestros verdaderos intereses y os neguéis a escuchar a los que os arrastran a la violencia y a los asesinatos. Os engañan al pretender que la matanza de una etnia o las persecuciones en una región traerán la paz y la seguridad a Rwanda. Dejad de aumentar la miseria y el hambre perdiendo el tiempo en manifestaciones callejeras inútiles, en lugar de trabajar para los vuestros. Destruir el bien común constituido al precio de tantos esfuerzos, es perjudicaros a vosotros mismos, pues es en primer lugar a vosotros que ha de ser útil. No escuchéis al político ni al militante de un partido que presente un programa basado en la oposición y la división étnicas o regionales. Su única ambición es "destruir el país e instaurar la violencia". Seguid más bien a los que predican la concordia nacional, para que todos se sientan seguros en su patria.
- 24. En la actualidad, los conflictos de los partidos políticos son una de las causas de la inseguridad. Digámoslo una vez más, todo hombre tiene derecho a afiliarse al partido político de su elección o a renunciar a toda filiación política. Por consiguiente, no pertenecer a los mismos partidos no debería dar lugar a luchas ni a conflictos. No compartir las mismas ideas no debería suscitar discordia, al contrario es una riqueza para construir el país en la diversidad, la libertad de los hijos de Dios y el respeto mutuo. Los responsables de los partidos deberían asimilar esta idea e inculcarla a todos sus afiliados. Así, los partidos sobre los que se basa nuestra esperanza de una buena gestión del país no se convertirían en instrumento de los enemigos de la unidad de los rwandeses."

4. Mensaje a los cristianos en ocasión de la Navidad y del Año Nuevo

"Ama a tu prójimo (21 de diciembre de 1994)

- 3. Acabamos de salir de una dura prueba; tras tantas calamidades, Rwanda está todavía sumida en el luto y la parálisis. Al recordar los trágicos acontecimientos pasados, no tenemos la intención de hurgar en la llaga: preferimos sacar una conclusión de estas desgracias y condenarlas resueltamente; para que nuestro país no se hunda nunca más en tan graves pecados.
- 4. Es evidente que muchos han sido asesinados, unos tras otros, por pertenecer a una etnia, por su región de origen o por sus opiniones políticas. Se ha asesinado sin piedad a niños, ancianos y discapacitados. Muchos rwandeses han sido asesinados, tantos que cada rwandés ha perdido por lo menos a uno de los suyos. En algunos casos han desaparecido familias enteras.

La persona humana ha sido afectada en su dignidad. Son muchos los que han sido ignominiosamente asesinados fuera de sus casas, en el camino e incluso en el extranjero: son numerosos los que no han recibido sepultura. Los sobrevivientes han padecido humillaciones y diversas torturas. Los seres humanos se han comportado como animales

salvajes. Se han vanagloriado de sus crímenes y los hay que incluso se niegan a poner fin a los asesinatos.

La vida humana ha sido desacralizada. Con el pretexto de la ira, algunos se han arrogado el derecho de designar a quiénes había que matar, supuestamente para defender la seguridad del país o vengar a los suyos. Y sin embargo conocen el mandamiento de Dios: "No matarás" (*Dt* 5, 17). De esa forma, se ha dado la ocasión de traicionar la unidad de los rwandeses a los que tienen intenciones aviesas. Seres de mal corazón han sembrado en la población la desconfianza y la calumnia, fuente de rencor y de sed de venganza; así, hay algunos que rechazan la convivencia en esta Rwanda que les es común.

5. Varios factores han contribuido a llevar al país a la parálisis. No es necesario numerarlos todos, pero no podemos dejar de denunciar dos causas principales que han alimentado el mal en Rwanda: el deseo de enriquecerse rápidamente y la política de monopolio del poder.

Ha habido confabulaciones para asesinar a algunas personas y junto con ellas a sus herederos, con el fin de apropiarse de sus tierras, de adueñarse de sus casas, de sus tiendas y de sus vehículos. Los que así codician un fruto que no procede de su trabajo, son los mismos que azuzan a las poblaciones, a las milicias, a los ejércitos y a la juventud, que terminan destrozándose entre sí.

En este país, siempre habrá autoridades y políticos que siembren en la población el mal espíritu de la segregación étnica y regional: se figuran que ésa es la forma de llegar al poder y de conservarlo. Esta es la causa de los descontentos y los conflictos interminables en la población: la gente sencilla que, habitualmente, convive en paz, compartiendo lo poco que tiene, llega a destrozarse incitada por los que tienen intereses en juego. Gracias a esta política, el ejército nacional empieza a matar, en lugar de velar por la seguridad de la población. Esta política se vale de la mentira, del favoritismo y de la corrupción; del nepotismo y del despotismo que ciegan a los que deberían ser los vigías de la sociedad. Esta misma política impide que la juventud viva en el entendimiento y es la fuente de una educación impregnada de desconfianza y de recelos recíprocos. ¿Cómo ponerle fin si esta situación se convierte en una tradición social?

18. Volvemos a pedir con insistencia a todas las personas consagradas que tengan una conducta ejemplar: volvemos a decirles que ni un obispo, ni un sacerdote, ni un diácono, ni un hermano, ni una hermana, deben dejarse utilizar por un grupo, sea cual sea, especialmente el que se basa en la segregación étnica y política."

5. Mensaje a los cristianos en ocasión de la Navidad y el Año Nuevo

"Edifiquemos nuestra Iglesia (15 de diciembre de 1995)

3. Queridos hermanos, la tragedia del genocidio y de las matanzas de Rwanda han sido objeto de muchos comentarios y escritos.

Entre las causas, se citan especialmente las siguientes:

- los problemas étnicos;
- el ansia de poder y la voluntad de monopolizarlo, que concentran el tener y el saber en las manos de algunos grupúsculos;
- la pobreza y la ignorancia de muchos que, irracionalmente, se dejan atraer por el señuelo del lucro;
- algunos llegan incluso a alegar que no se ha predicado el Evangelio correctamente, de ahí que hayan participado cristianos en el genocidio y en las matanzas.
- 14. En esta carta, no nos extenderemos de forma exhaustiva sobre la veracidad y la gravedad de estas afirmaciones. Este trabajo debe encomendarse a los que tienen el tiempo y la competencia en esferas tan diversas como la historia y el derecho. Recomendamos a los que lo hagan que actúen con sensatez y perspicacia, sin otro fin que el de buscar la verdad y darla a conocer.

En lo que nos afecta, consideramos necesario que se planteen los verdaderos problemas sobre la tragedia rwandesa y que se busquen, a la luz del Evangelio, verdaderas soluciones. El hecho de que algunos afirmen que la Iglesia ha participado en el genocidio y en las matanzas nos impulsa a hacer un examen serio para descubrir lo que pueda haber de verdadero, de falso o de exagerado en estas afirmaciones.

Recordemos en primer lugar que la misión de la Iglesia, Pueblo de Dios en Rwanda, consiste en enseñar la Buena Nueva del amor. Nunca ha tenido otro objetivo. Consta en escritos a los que todos pueden acceder para que los iluminen sobre las afirmaciones de los que los quieren engañar.

Todo el que difunda la división estará en contradicción flagrante con el Evangelio de Jesucristo, un Evangelio de amor que la Iglesia tiene por misión proclamar. San Pablo lo expresa así: "Pero aun cuando nosotros mismos o un ángel del cielo os anunciara un Evangelio distinto del que os hemos anunciado, ¡sea anatema!" (*Ga* 1, 8).

No nos dejemos pues engañar ni desalentar por los que afirman que la Iglesia ha predicado la ideología del genocidio y de las matanzas.

En segundo lugar, recordemos que la Iglesia es una comunidad de creyentes dirigidos por aquellos a los que el propio Cristo ha nombrado. La enseñanza y los actos realizados por las autoridades eclesiásticas sólo serán atribuidos a la Iglesia cuando sus responsables actúen con un mandato claro de la comunidad cristiana. Pero los actos realizados individualmente o por uno o varios miembros de esta comunidad son únicamente responsabilidad de sus autores; no son imputables a toda la Iglesia. Por lo tanto, se entrega a un juego pernicioso el que afirma que la Iglesia ha participado en el genocidio y las matanzas, cuando ella misma ha sido herida profundamente: muchos de los que han sido asesinados eran y son sus hijos e hijas."

105. Se han constituido en la base grupos de reflexión sobre la paz y la reconciliación y se han organizado semanas de estudio en diversas diócesis.

106. En lo que respecta a las posibles responsabilidades de eclesiásticos en el genocidio, es preciso transcribir aquí lo que el Santo Padre declaró en el mensaje a la Conferencia Episcopal transmitido por S.E. Monseñor Cordes, Presidente del Pontificio Consejo *Cor unum*, de fecha 14 de marzo de 1996:

"El amor fraternal que lleva al perdón de todas las ofensas, no invalida la justicia de los hombres que juzga la falta y la condena. Pero el camino de la paz y de la reconciliación pasa ante todo por el respeto de la persona humana, sin el cual no es posible reconstruir lo que ha sido destruido. Este respeto del hombre es el punto de partida de un diálogo verdaderamente fraterno. No obstante, la justicia y la equidad para todos los que tienen derechos que defender son también necesarios. Y es preciso reconocer que, desde este punto de vista, el Estado se halla frente a un importante y difícil reto: es su deber esencial hacer justicia para todos. Y quisiera decir aún que la justicia y la verdad deben ir de la mano cuando se trata de dar a conocer las responsabilidades en el drama que ha conocido vuestro país. La Iglesia en su calidad de tal no puede cargar con la responsabilidad de las faltas de sus miembros que han actuado contra la ley evangélica; éstos serán llamados a rendir cuentas de sus actos. Todos los miembros de la Iglesia que han pecado durante el genocidio deben tener el valor de soportar las consecuencias de los hechos que han cometido contra Dios y contra su prójimo.

Os invito a todos, obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas, laicos, de distinto origen étnico, a volveros hacia Dios con un corazón sincero, a perdonar y a reconciliaros cuando sea necesario, fortaleciendo la unidad entre vosotros y trabajando juntos en la misión única de Cristo. La Iglesia universal está con vosotros en esta dura prueba, sigue apoyándoos con su oración, con la presencia de misioneros y con su ayuda para reanudar vuestra actividad pastoral. Con sus obras de caridad también quiere contribuir a responder a las necesidades materiales de toda la población, sin distinción de origen ni de religión."

107. En el plano político, conviene destacar la actividad del Comité de Contacto de las Iglesias que preside el obispo de Kabgay, Monseñor Thaddée Nsengiyuma. Este organismo ha desempeñado un papel importante en la formación del primer Gobierno de coalición (abril de 1992) y en los momentos decisivos de las negociaciones de Arusha. El Comité se ha reunido tres veces con el Frente Patriótico, en Nairobi a principios de 1992, en la Nunciatura de Bujumbura en marzo de 1993 y en Mombasa (Kenya) poco antes del genocidio. Monseñor Thaddée Nsengiyuma también estaba en contacto con la asociación "All African Churches".
